

Informe de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje – Graduado en Derecho

Curso 2019/2020

1.— Organización y desarrollo

1.1.— Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula

Oferta/Matrícula

Año académico: 2019/2020

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

| | |
|--|------|
| Número de plazas de nuevo ingreso | 308 |
| Número de preinscripciones en primer lugar | 439 |
| Número de preinscripciones | 1020 |
| Estudiantes nuevo ingreso | 305 |

Los datos son semejantes a los de cursos anteriores. Se ofertan 308 plazas de nuevo ingreso (más otras 80 en DADE), algo por encima de lo que dispone la memoria de verificación. El acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 15 mayo de 2014 modificó la memoria ampliando las plazas y fijándolas en 280 para el Grado en Derecho y 70 para el Grado en Derecho de DADE. No obstante, el Consejo de Gobierno de la Universidad, de conformidad con el Gobierno de Aragón, ha mantenido en 80 estudiantes la oferta del grupo de DADE y ha venido incrementando hasta 308 estudiantes la oferta en Derecho. En el informe final de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado, que tuvo lugar durante el primer trimestre de 2016, ya se advertía esa situación de desfase inicial de la memoria con la realidad de los datos y de las plazas ofertadas, valorándose positivamente el reajuste actual. A pesar de todo, todavía nos encontramos algo por encima de los datos fijados en la memoria, lo que sin duda tiene que ver con la alta y creciente demanda de los estudios en Derecho, pero también hace más complicado el cumplimiento de los indicadores de calidad que son exigibles a la titulación.

1.2.— Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2019/2020

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

| Concepto | Número de estudiantes | Porcentaje |
|---------------|-----------------------|------------|
| EvAU (*) | 296 | 97,0 % |
| COU | (no definido) | 0,0 % |
| FP | 0 | 0,0 % |
| Titulados | 4 | 1,3 % |
| Mayores de 25 | 3 | 1,0 % |
| Mayores de 40 | 1 | 0,3 % |
| Mayores de 45 | 1 | 0,3 % |
| Desconocido | (no definido) | 0,0 % |

(*) Incluye los Estudios Extranjeros con credencial UNED: N° estudiantes: 5 Porcentaje: 1.6%

Como viene siendo habitual, más del noventa por ciento de los alumnos del Grado en Derecho proceden directamente de la PAU. Este año, como el anterior, las cifras siguen en ascenso al situarse en el 97%. Por su parte, en el programa conjunto ADE- Derecho, el perfil de los estudiantes atendida su formación previa es homogéneo, y el 100% procede de la EVAU.

1.3.— Nota media de admisión

Nota media de admisión

Año académico: 2019/2020

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

| | |
|--|---------------|
| Nota media de acceso EvAU (*) | 10.688 |
| Nota media de acceso COU | (no definido) |
| Nota media de acceso FP | (no definido) |
| Nota media de acceso Titulados | 7.643 |
| Nota media de acceso Mayores de 25 | 5.43 |
| Nota media de acceso Mayores de 40 | 7.5 |
| Nota media de acceso Mayores de 45 | 5.75 |
| Nota de corte EvAU preinscripción Julio | 8.677 |
| Nota de corte EvAU preinscripción Septiembre | (no definido) |

Tanto en Derecho como en DADE las notas de corte continúan su progresión ascendente de los últimos años. Particularmente en Derecho, además, ha aumentado sensiblemente la nota de media de los alumnos procedentes de la EVAU que ha pasado de 9,68 hace tres cursos a 10,68 en este. Por su parte, la nota de corte para cursar el programa conjunto DADE fue de 11,89 y la nota media de los matriculados supera los 12,6 puntos.

1.4.— Tamaño de los grupos

Como hemos advertido en informes precedentes, resulta muy difícil conocer el tamaño real de los grupos, sobre todo a partir de primer curso porque la matrícula difiere entre las diferentes asignaturas dentro de un mismo grupo. Atendiendo a los de primer curso y contando ya con algunos repetidores, los grupos de teoría de los grupos oscilan entre 80 y 90 alumnos. Bien es cierto que en algunas asignaturas y, particularmente en los grupos de la mañana, tanto en primero como en cursos superiores se superan los 100 alumnos, mientras que, por otra parte, algunos de los grupos de cuarto curso, con motivo de los programas de movilidad de estudiantes, quedan incluso por dejado de los 75 estudiantes. Por su parte, todos los grupos se subdividen en dos para la impartición de las clases prácticas tipo 2 en orden a fomentar la participación activa de los estudiantes. Y, normalmente, la división es todavía mayor para la realización de prácticas tipo 6.

Uno de los problemas que se arrastran ya desde primero del Grado es que, a pesar de que las normas para cambio de grupo son bastante restrictivas, siempre existe un conjunto de alumnos que cumplen con los requisitos exigidos y, por lo tanto, se ha de acceder a las solicitudes que presentan, siendo la mayor parte de ellas para cambio de turno de la tarde a la mañana. Ello acaba suponiendo que los grupos de mañana suelen algo más numerosos que los de tarde, sobre todo en los dos primeros cursos.

A la vista de las encuestas de satisfacción, el PDI se muestra, como viene siendo tradicional, muy crítico con el tamaño de los grupos, ya que le conceden una puntuación de 2,78 sobre cinco puntos*, entendiéndose que resulta excesivo para cumplir con las exigencias de el EUES, mientras que, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes**, el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases prácticas merece 3,33 puntos (3,86 en Dade). En general, tanto unos como otros ponen de relieve que en algunas asignaturas los grupos de prácticas son todavía demasiado grandes para cumplir adecuadamente con los objetivos de este tipo de enseñanza. A ello se une el hecho de contar con una plantilla de profesorado escasa en atención a la ratio por estudiante que existe en otros centros de la Universidad, en torno a once alumnos por profesor. En definitiva, con estos datos resulta muy complicado poner en práctica los diferentes recursos de evaluación, de forma que no puede hablarse en rigor de evaluación continua del estudiante, sino de emplear distintos mecanismos de evaluación anticipada.

* La tasa de respuesta de los profesores es similar a la de los últimos años en el Grado en Derecho, un 22,78 %, y ha bajado bastante en DADE respecto del curso anterior, quedándose en un 18,92 %.

** Lamentablemente, la tasa de respuesta de estudiantes es todavía más baja que el año anterior, 5,45 % en Derecho. En DADE han respondido 7 estudiantes, un 8,9 %.

2.— Planificación del título y de las actividades de aprendizaje

2.1.— Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

Por lo que se refiere a la cumplimentación de las guías docentes, todas ellas se cumplimentaron antes del inicio del curso sin incidencias reseñables, poniendo especial atención en los criterios de evaluación. El problema sigue estando en las guías en inglés, donde continúa existiendo un cierto recelo en parte del profesorado ante la escasez de medios disponibles para realizar esa labor con el rigor que sería deseable, por lo que no en todos los casos se ha conseguido alcanzar el resultado esperado. Otro problema recurrente es el de la bibliografía, que no se introduce por los profesores directamente en las guías, sino que se hace a través de un soporte informático que proporciona la biblioteca. El empeño del director del servicio de biblioteca y del coordinador del grado han propiciado que vayan mejorando los resultados pero sin resultar del todo satisfactorios. En muchas ocasiones no se utiliza correctamente esta herramienta informática lo que termina por no actualizar las referencias bibliográficas o directamente por publicar la guía sin bibliografía.

Por otra parte y reiterando nuestros informes anteriores, el hecho de que en DADE haya que duplicar cada una de las guías no se acaba de entender bien y lleva aparejado algunos problemas, así como aumenta la posibilidad de cometer errores. Lo razonable es una guía común por asignatura, sea del grado en Derecho o del grupo de Derecho en DADE, toda vez que no se trata de un grado diferente sino de un programa conjunto.

Sin perjuicio de lo anterior, la docencia del curso estuvo marcada por el confinamiento general que se produjo en nuestro país el 14 de marzo y que supuso a partir de esta fecha la supresión de las clases presenciales y el paso a la docencia online. En este sentido, nada tuvo que ver el desarrollo y evaluación del primer cuatrimestre del curso, que discurrió con normalidad y sin incidencias destacables, con la docencia y evaluación de las

asignaturas del segundo cuatrimestre.

En el primer momento, y por razones de urgencia, el decano y el coordinador de la Titulación adoptaron una serie de medidas, al amparo de las indicaciones recibidas desde el vicerrector de política académica, pero enseguida se convocó a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que se iba a convertir en el foro principal para la toma de decisiones e ir adaptando las condiciones docentes y de evaluación a las directrices dictadas por el rector o por el Consejo de Gobierno. Al hilo de las resoluciones de la citada Comisión, las medidas más importantes pueden resumirse de la siguiente manera:

- Adaptación de las guías docentes: se requería aprobar en el seno de la Comisión las correspondientes adendas a las guías docentes de las asignaturas, con el objetivo de adaptarlas a las nuevas metodologías docentes on line y, sobre todo, a los nuevos criterios y pruebas de evaluación on line. La iniciativa partía de los profesores y era remitida por los departamentos para su posterior revisión por la CGC y para su aprobación definitiva. En virtud de las recomendaciones y de las instrucciones aprobadas por el rector o por el Consejo de Gobierno, las modificaciones supusieron elevar los porcentajes de evaluación anticipada de las asignaturas y reformar los tipos de examen o pruebas para adaptarlos a la no presencialidad en cada grupo y asignatura. En cuanto a las metodologías docentes, aunque se admitían varios sistemas, como las clases grabadas o la subida de materiales docentes al ADD, la instrucción principal era impartir la docencia por videoconferencia, a través de Google Meet, esencialmente, manteniendo, en lo posible, el horario aprobado.

- Nuevo sistema de evaluación del TFG: en el marco de la habilitación normativa dada por el Consejo de Gobierno, se suprimió la defensa del trabajo ante Tribunal, que paso a realizarse ante el propio director y por videoconferencia. El director además se convertía en el responsable de la calificación final, de 0 a 10, incluida, en su caso, la matrícula de honor.

- Practicum: Siguiendo las indicaciones de la CRUE y del vicerrector de política académica, se consideró que debía darse por realizado el Prácticum si se han realizado el 50% de las horas de prácticas, ya se hayan realizado de forma presencial o a distancia, en aquellos casos en que hubiera sido posible de acuerdo con el tutor externo. Se tratarán, en su caso, de completar las horas con seminarios cuando fuera posible. En el caso en que no se hubiera alcanzado ese porcentaje, en principio y salvo que cambiasen nuevamente las circunstancias, deberían continuarse las prácticas cuando fuera posible, al menos hasta alcanzar ese 50 por ciento.

A pesar de las muchas dificultades, consideramos que la valoración global del semestre y de la evaluación de las distintas asignaturas resultó en general, dadas las circunstancias, bastante aceptable, sobre todo si lo comparamos con los problemas que tuvieron en otros centros de esta Universidad. Y se consiguió gracias a la colaboración de todos. Por descontado que hubo diferencias entre unos grupos y otros y entre asignaturas, debido a la diferente adaptación a las metodologías de la docencia no presencial, pues no todos los profesores se implicaron de la misma forma o, dicho en otros términos, supieron adaptarse igual manera. No obstante, es cierto igualmente que no habían recibido formación específica para impartir este tipo de docencia ni todos los profesores de nuestra titulación se manejan con la misma destreza en el empleo de los recursos tecnológicos, por lo que, sin duda, merece un reconocimiento particular en este informe el esfuerzo realizado y los resultados alcanzados.

En resumen, y a pesar de todas las dificultades, puede afirmarse que la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista, incluyendo, claro está, las adaptaciones necesarias realizadas a través de las adendas. Los estudiantes entienden que la correspondencia entre la planificación del curso y lo establecido en las guías merece una calificación de 3,28 puntos, ligeramente más baja que el curso anterior (recuérdese, no obstante, que la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción ha sido excesivamente baja, algo más del 5 %, por lo que el dato es poco relevante).

Por lo que se refiere a la formación y desarrollo de las competencias de la titulación, sigue siendo satisfactoria, tanto en relación con los alumnos del Grado en Derecho como del grupo de DADE. Las tasas de éxito y rendimiento arrojan datos suficientes para seguir sosteniendo esta afirmación. Según el informe final de la ACPUA para la renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. Se considera en general que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. En definitiva, concluye el informe, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

2.2.— Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

No se han producido cambios al respecto durante este curso.

2.3.— Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

Como viene siendo habitual en los últimos años, con el objetivo de fomentar la coordinación de las actividades docentes, el coordinador insta a los profesores de los distintos grupos para que celebren una reunión o tengan una toma de contacto al principio de cada semestre. En esencia, se trata de poner en común la planificación de actividades y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. En paralelo, el coordinador y el vicedecano de estudiantes se han reunido con los representantes de los estudiantes de cada uno de los grupos de docencia para pulsar sus impresiones sobre el desarrollo del curso y tratar de solventar los problemas que pudieran plantearse. La experiencia de ambas funciones viene resultando satisfactoria. Por otra parte, la situación excepcional del segundo cuatrimestre propicio esencialmente que fueran los delegados de cada grupo los que se encargaron de la coordinación, al mismo tiempo que se celebraron reuniones periódicas por videoconferencia entre el coordinador de la titulación, el Delgado de Facultad y los representantes de estudiantes en la Comisión de Garantía, para advertir sobre los principales problemas detectados y tratar de buscar soluciones.

Por su parte, en la encuesta de satisfacción, los estudiantes califican la coordinación entre módulos y materias con un 3,28, algo por encima del curso anterior.

Por su parte, los profesores manifiestan cierto malestar porque sus alumnos se involucran durante unos días determinados en realizar pruebas de evaluación de otras asignaturas, aumentando el absentismo a las clases. Esta situación preocupa especialmente a la Comisión de Evaluación, en tanto durante los primeros años de implantación del denominado sistema Bolonia la asistencia de los estudiantes a las clases era, en general, bastante aceptable. En DADE, en cambio, no puede afirmarse que tengamos este problema, toda vez que, en general, la asistencia es buena.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación existe un apartado relativo a los resultados alcanzados en relación con los objetivos y competencias. Su valoración ha sido de 3,06 puntos (tasa de respuesta del 5,5 %)

Lo más relevante, como ha ocurrido otros cursos, tiene que ver con el sistema de evaluación anticipada o continua. En nuestro caso, no tenemos un sistema puro de evaluación continua ya que únicamente sirve para alcanzar parte de la calificación final, un 30 por ciento, en general, aunque podría subir hasta el 50 %. Excepcionalmente, en el segundo semestre del curso, con toda la docencia on line, se permitió llegar incluso al 100 por 100 de la nota por actividades de evaluación anticipada.

El problema es que no contamos con criterios muy definidos en la normativa universitaria acerca de los medios o pruebas que pueden emplearse para este tipo de evaluación lo que acaba por ofrecer un elenco muy variado de opciones, no siempre bien aceptadas por los alumnos. Esencialmente, estos denuncian la excesiva carga de trabajo que suponen en algunas asignaturas las actividades de evaluación anticipada y también el uso de las prácticas tipo 6 para realizar distintas actividades evaluables fuera de horario, dentro de ese 30 por ciento.

Desde la perspectiva de los estudiantes, el volumen de trabajo exigido y la distribución de tareas durante el curso recibe una puntuación de 2,61 puntos, inferior a la de los cursos pasados. Ante esta situación, a iniciativa de la Comisión de Garantía, la Facultad había impulsado un PIET con el objetivo de evaluar la carga de trabajo que suponen las actividades programadas por los diferentes profesores dentro de la evaluación anticipada en el que se han involucrado todas las Áreas de la Facultad y un buen número de profesores, bajo la coordinación de la profesora M.^a Angeles Rueda y el propio coordinador de la titulación. Los resultados del trabajo han sido publicados en nuestra página web.

Se exponen, seguidamente, las conclusiones del PIET, de una manera sintética:

1) En cuanto a la tipología de los medios o pruebas que se emplean en la evaluación anticipada, de la información recabada directamente al profesorado, se ha obtenido que la utilización de pruebas tipo test y con preguntas de desarrollo para valorar la adquisición de conocimientos teóricos en la evaluación anticipada, supone un porcentaje total de 71,42%. Además, la opción mayoritaria elegida por el profesorado en la titulación de Graduado/a en Derecho y DADE para valorar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en la evaluación anticipada, es la resolución y entrega de un caso práctico con preguntas preparado con antelación fuera del aula, para su defensa posterior en el aula con un 38,10%. Debe entenderse que el caso práctico supone el planteamiento de un supuesto de hecho y su resolución de forma simplificada. Asimismo destaca con un 28,57% la resolución y entrega de un caso práctico con preguntas preparado y defendido en el aula. En tercer lugar, debe mencionarse la opción consistente en la elaboración y entrega de un trabajo consistente en un estudio jurisprudencial, preparado con antelación fuera del aula, para su defensa posterior en el aula con un 23,81%. En cuarto lugar, la elaboración y entrega de un dictamen preparado con antelación fuera del aula, para su defensa posterior en el aula es otra opción muy destacable seleccionada por el 21,43% del profesorado. El dictamen supone el planteamiento de un supuesto de hecho o problema jurídico y su resolución de forma más elaborada, con un apoyo adicional de doctrina y jurisprudencia. En quinto lugar, el profesorado ha reconocido otro medio o prueba que valoran la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en la evaluación anticipada: la elaboración y análisis de documentos jurídicos específicos como demandas, convenios reguladores, testamentos, declaraciones de renta, etc., que impliquen la aplicación de una regulación jurídica, preparado con antelación fuera del aula, para su defensa posterior en el aula, con un 16,67%. En cuanto a la participación en clase como sistema de evaluación en nuestro estudio se acoge por un 59,52% del profesorado. La tipología de los medios o pruebas utilizados en la evaluación anticipada se ha valorado como adecuada para desarrollar y evaluar el aprendizaje de los contenidos y, sobre todo, de las siguientes competencias del Grado en Derecho según lo previsto en la memoria de la titulación de Graduado/a en Derecho, y en la normativa de la Universidad de Zaragoza.

2) Sobre la distribución temporal de las pruebas o los instrumentos de evaluación anticipada en el primer y segundo cuatrimestre se concluyó que se concentra, fundamentalmente, en las últimas seis u ocho semanas finales de dicho cuatrimestre.

3) Si nos centramos en la valoración de la carga de trabajo, que supone para el alumnado el desarrollo de los diversos medios o pruebas de la evaluación anticipada a lo largo del curso académico, con arreglo a una puntuación desde 1 (nada), 3 (equilibrada) hasta 5 (máximo), en el primer cuatrimestre hemos obtenido el siguiente resultado: 1 = 0% de grupos y cursos, 2 = 9,5% de grupos y cursos, 3 = 57,1% de grupos y cursos, 4 = 28,5% de grupos y cursos, 5 = 4,7% de grupos y cursos. Llama la atención la carga de trabajo valorada como elevada en la mayor parte de los grupos de tercer curso o, incluso, máxima en el grupo DADE. En el segundo cuatrimestre los resultados son: 1 = 0% de grupos y cursos, 2 = 0% de grupos y cursos, 3 = 55% de grupos y cursos, 4 = 40% de grupos y cursos, 5 = 5% de grupos y cursos. Se aprecia una carga de trabajo percibida superior en el segundo cuatrimestre, posiblemente, por el incremento de pruebas de evaluación anticipada dada la situación docente planteada por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV2.

4) Para evitar o, en su caso, corregir valores anómalos en la carga de trabajo percibida de las asignaturas, esto es, valores por debajo de 2 y superiores a 4, se proponen las siguientes medidas que deben desarrollarse desde la coordinación de la titulación: La formación de "equipos docentes" por cada curso en la titulación de Graduado/a en Derecho y DADE, constituido por todo el profesorado que imparte docencia en ese curso, una representación de la Delegación de alumnos de los grupos del curso y un coordinador de curso. La programación las actividades de evaluación de manera anticipada para evitar disfuncionalidades al alumnado en la preparación de las pruebas respectivas. La realización de entrevistas con el profesorado responsable de la asignatura cuyos valores sean, por un lado, de 2 puntos o inferior o, por otro lado, 4 o superior, para que explique el desarrollo de la misma y las posibles causas de la puntuación obtenida en la encuesta. Finalmente, la comisión de calidad del Grado en Derecho debe establecer unos parámetros comunes a la hora de configurar las actividades objeto de evaluación anticipada por parte del profesorado.

3.— Personal académico

3.1.— Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2019/2020

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 15-11-2020

| Categoría | Total | % | En primer curso | Nº total sexenios | Nº total quinquenios | Horas impartidas | % |
|---|------------|---------------|-----------------|-------------------|----------------------|------------------|---------------|
| Cuerpo de Catedráticos de Universidad | 30 | 18,63 | 8 | 126 | 180 | 3.425,1 | 17,57 |
| Profesor con contrato de interinidad | 1 | 0,62 | 0 | 0 | 0 | 240,0 | 1,23 |
| Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad | 55 | 34,16 | 15 | 118 | 245 | 7.783,5 | 39,92 |
| Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias | 1 | 0,62 | 0 | 0 | 5 | 44,2 | 0,23 |
| Profesor Contratado Doctor | 10 | 6,21 | 2 | 10 | 0 | 1.125,8 | 5,77 |
| Profesor Ayudante Doctor | 2 | 1,24 | 1 | 0 | 0 | 324,0 | 1,66 |
| Profesor Asociado | 56 | 34,78 | 15 | 0 | 0 | 5.942,0 | 30,47 |
| Profesor Colaborador | 2 | 1,24 | 1 | 0 | 0 | 439,6 | 2,25 |
| Personal Investigador en Formación | 4 | 2,48 | 1 | 0 | 0 | 174,0 | 0,89 |
| Total personal académico | 161 | 100,00 | 43 | 254 | 430 | 19.498,2 | 100,00 |

La memoria de verificación inicial evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010 preveía un número total de 154 profesores disponibles para el título. De ellos, el 80% eran doctores. Un total de 122 profesores estaban a tiempo completo. Dado que la mayor parte del personal es permanente, se trata de una plantilla estable, con un currículo acreditado capaz de cubrir los requerimientos de la titulación, y que viene desempeñando su actividad docente de forma eficiente.

Al finalizar el curso 2019-20 en el Grado en Derecho habían impartido docencia un total de 161 profesores, tal como se refleja en la tabla precedente. Como puede comprobarse, los dos grupos más numerosos – aparte de los Profesores Asociados- son los correspondientes a los Catedráticos de Universidad y los Profesores Titulares de Universidad, cubriendo algo menos del 53% de la actividad docente, lo que ofrece una imagen clara de la dedicación y profesionalización de esta actividad en el Grado. Por lo tanto la mayor parte de los profesores son funcionarios, y en torno al 65% son permanentes, lo que ofrece garantía en la continuidad del desarrollo de la docencia. No obstante, sigue llamando la atención el alto número de profesores asociados que se necesitan para cubrir la docencia (la primera categoría en número de profesores y que aumenta año tras año) , dadas las restricciones en la plantilla estable del profesorado que hemos venido sufriendo en la última década.

Por otra parte, en total se acumulan 254 sexenios y 430 quinquenios, lo que testimonia la preparación del profesorado. La calidad de la docencia también puede apreciarse a través de la valoración de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción con la titulación ofrecen 3.22 puntos a la calidad docente del profesorado, una cifra ligeramente inferior a la de los años anteriores.

En cuanto a la evaluación de la enseñanza, las notas siguen siendo buenas como en cursos precedentes, de manera que la media global de la titulación es de 3,93 puntos y en muchas asignaturas se superan los 4 puntos. Por su parte, en las encuestas de valoración de la docencia las calificaciones se sitúan incluso por encima (4,15 de media).

En cualquier caso, puede indicarse, de acuerdo con la ACPUA, que el profesorado del Grado en Derecho ofrece una trayectoria, estabilidad, formación y experiencia que garantiza la calidad de la docencia. Sin perjuicio de lo anterior, como hemos venido denunciando reiteradamente en los últimos informes, continúa la tendencia hacia un progresivo envejecimiento del claustro de profesores, por lo que se necesita cada vez con más urgencia una política activa y decidida para la incorporación de profesores jóvenes en formación.

3.2.— Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/loginLDAP.php> indican que ha habido 154 profesores de la Facultad que han participado en 33 proyectos de innovación docente. Por otra parte, estos profesores de la Facultad han participado en 561 cursos ADD a través de la plataforma de moodle. Se ha producido un leve descenso respecto a cursos precedentes en el aspecto de las jornadas de innovación y los proyectos, así como en la participación de los cursos organizados por el ICE debido, fundamentalmente, a la situación de confinamiento durante el segundo cuatrimestre.

Entre todos ellos, destaca el PIET sobre "DOCENCIA PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN DERECHO: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA", auspiciado desde la propia dirección del centro y en el que se han involucrado muchos de nuestros profesores.

Con los datos de este curso se confirma la participación habitual de los profesores de la Facultad en actividades formativas. La utilización de las tecnologías se ha extendido a otras aplicaciones. Es así como encontramos cursos cero, o un Curso de Competencias Informacionales para el TFG ofrecido desde la biblioteca de la Facultad.

3.3.—

3.3.— Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

La actividad investigadora queda suficientemente avalada por la acumulación de 254 sexenios, una cifra que aumenta cada año. Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados en los correspondientes grupos de investigación y en otras estructuras de la Universidad. Los institutos universitarios de reciente creación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales también ha incorporado entre sus miembros a algunos de nuestros profesores e investigadores. No parece necesario insistir en la idea de que cuanto mayor sea el nivel de implicación de nuestro personal docente en proyectos, grupos u otras estructuras de investigación, mayor será su nivel de capacitación para abordar con garantías la labor docente que han de llevar a cabo.

4.— Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1.— Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura a la memoria de verificación

La relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, mantiene a 41 personas en la Facultad de Derecho. El personal se distribuye en las áreas: Administración-Secretaría, que cuenta con 11 puestos (3 jefes de negociado, 1 técnico de relaciones internacionales, 1 secretario de decano y 6 puestos básicos); Administración-Departamentos, 7 puestos; Biblioteca, 11 puestos; Conserjería-Impresión y Edición, 11 puestos, además del administrador del Centro. El personal es adecuado, puesto que en la última modificación, se incrementó la plantilla en un jefe de negociado en el área de Administración-Secretaría para atender las tareas relacionadas con el apoyo a Comisiones de Calidad y tareas de acreditación institucional y para poder abordar otras nuevas tareas que van surgiendo.

En cuanto al personal de la secretaría y de la biblioteca, hay que destacar en este curso 2019-2020 en esfuerzo realizado para adaptarse a las nuevas condiciones de trabajo debidas a la pandemia, en particular profundizando en el conocimiento de las herramientas digitales a nuestro alcance, de forma que, dentro de lo posible, se pudiera seguir prestando un servicio adecuado.

En el área de secretaría, se podría señalar la consolidación del personal de nueva incorporación, que han demostrado mucho interés por el trabajo y que a fecha de hoy, puede desenvolverse de manera autónoma.

En relación con la Biblioteca, el hecho más significativo en este curso ha sido la puesta en marcha del procedimiento de adquisiciones centralizadas de libros, gestionando las compras tanto del centro, como de los departamentos y de los proyectos de investigación.

También es necesario remarcar la implicación del personal de la conserjería en la adecuación de los espacios a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades, viendo incrementado su trabajo diario con la obligación de conectar los ordenadores instalados en las aulas para que puedan llevarse a cabo las clases por streaming.

Respecto a las infraestructuras cabe resaltar lo siguiente:

Se ha llevado a cabo la sustitución de las luminarias de las aulas 10, 11 y 12, así como la sustitución de los interruptores.

Instalación de cañón y pantalla eléctrica en el aula 24.

Colocación de barandillas de seguridad en las aulas 10, 11 y 12.

Se han renovado 2 ordenadores en la secretaría, 2 en la biblioteca y 1 en la conserjería.

Finalmente, es de destacar dentro del plan de reforma del edificio Derecho II la instalación de equipos de aire acondicionado en los despachos de los profesores.

4.2.— Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de estudiantes, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

En el curso 19/20, 301 estudiantes (74 de DADE y el resto de Derecho) han realizado practicas externas curriculares en diferentes empresas, despachos e instituciones publicas y privadas. De estos estudiantes, 100 son de autoprácticum y el resto realizaron las prácticas en los destinos que les asignó la Facultad. Excepcionalmente, debido a la pandemia, este curso algunas de las practicas se desarrollaron de manera no presencial, en función de las instrucciones recibidas del tutor externo y de su disponibilidad para llevarlas a cabo, y, por otra parte, de acuerdo con los criterios aprobados por el vicerrector y la Comisión de Garantía, se permitió entender superada la asignatura una vez realizadas el 50 por ciento de las horas.

Nuestro centro trata cada año de suscribir nuevos convenios de colaboración con empresas, profesionales e instituciones para mejorar la ofertar y cubrir todas las solicitudes. Un trabajo nada sencillo, dado el volumen de estudiantes y la escasa motivación que supone en muchos casos acoger alumnos en prácticas. La dificultad en este sentido es creciente (no siempre las empresas, los profesionales o las instituciones con los que venimos contando están dispuestos a repetir experiencia) y tanto la dirección como el personal de la Facultad dedica mucho esfuerzo a este objetivo. Por si fuera poco, esta curso la pandemia ha agudizado todos estos problemas, por lo que que se multiplican las dificultades para realizar las prácticas.

A raíz de todo ello, los órganos de dirección de la Facultad se están replanteando incluso impulsar una reforma del plan de estudios para que está asignatura pase a ser optativa con un cupo máximo de estudiantes.

En cualquier caso, por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con esta asignatura, sigue siendo la mas valorada de la titulación y la que cuenta con mejores calificaciones. Los estudiantes le otorgan una calificación media de 4,39 puntos (tasa de respuesta del 8,2 %), valorando por debajo de esa media el proceso de asignación de plazas y la oferta, pero valorando por encima de esa media la formación recibida.

4.3.— Prácticas externas extracurriculares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Prácticum de la Facultad de Derecho, cabe reconocer la experiencia laboral o profesional como prácticum. Deberá procederse de este modo:

1. Los estudiantes podrán solicitar, en cualquier etapa de su formación universitaria, el reconocimiento como Prácticum de su experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título de graduado en Derecho.
2. El interesado deberá presentar su solicitud, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad, junto a los documentos que acrediten las actividades objeto de reconocimiento y una memoria en la que se ponga de manifiesto el contenido jurídico de la experiencia laboral o profesional, con especial mención de las competencias adquiridas.
3. El Prácticum que se supere por este proceso de reconocimiento se calificará con "Apto" y no se computará a efectos de baremación del expediente.

A la vista de ello, la subcomisión delegada de la Comision de Garantía para el reconocimiento de créditos valora caso por caso las solicitudes, poniendo especial interés, a los efectos del ese reconocimiento, en la realización de actividades laborales vinculadas claramente con el Derecho, en este caso, en su vertiente más práctica.

4.4.— Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de estudiantes enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Estudiantes en planes de movilidad

Año académico: 2019/2020

Titulación: Graduado en Derecho
Datos a fecha: 17-01-2021

| Centro | Estudiantes enviados | Estudiantes acogidos |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Facultad de Derecho | 82 | 60 |

Según nuestros datos 19-20, la Facultad de Derecho ha enviado 77 estudiantes en el marco del programa ERASMUS (incluyen Derecho y DADE), lo que supone un aumento de 1 estudiante con respecto al curso 18-19. Por otra parte, hemos recibido en relación con este programa a 28 estudiantes, lo que supone un descenso de 18 estudiantes con respecto al curso 18-19 (hubo renuncias en febrero marzo por razón de la pandemia).

Su distribución ha sido la siguiente:

ENVIADOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 2

Bélgica: 3

Croacia: 1

Eslovaquia: 2

Francia: 4

Grecia: 4

Italia: 28

Letonia: 2

Lituania: 2

Noruega:2

Polonia: 17

Portugal: 4

ReinoUnido:3

ACOGIDOS PROGRAMA ERASMUS

Austria: 1

Alemania:2

Francia: 4

Italia: 15

Reino Unido: 6

Con relación al programa SICUE, en el 19-20 ha habido 13 alumnos salientes y 3 alumnos entrantes.

Finalmente, por lo que respecta a otros programas de movilidad, durante el curso 2019-2020 ha salido un estudiante en el marco del programa de Norteamérica, Oceanía y Asia (Australia) y, dentro del programa de movilidad con Iberoamérica, ha habido 16 alumnos recibidos y hemos enviado a 2.

En cuanto a la valoración que hacen nuestros estudiantes de estos programas, continua siendo alta, por encima de los 4 puntos, situando por encima de la media la satisfacción general de la experiencia llevada a cabo (en Erasmus la encuesta se realiza por más del 90 % de los estudiantes).

5.— Resultados de aprendizaje

5.1.— Distribución de calificaciones por asignatura

Distribución de calificaciones

Año académico: 2019/2020

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

| Curso | Código | Asignatura | No pre | % | Sus | % | Apr | % | Not | % | Sob | % | MH | % | Otr | % |
|-------|--------|---|--------|-------|-----|------|-----|------|-----|-------|-----|-------|----|------|-----|-----|
| 0 | 81176 | Gestión y gobierno de la empresa familiar | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81187 | La empresa innovadora | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81235 | Auditoría | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81301 | Conflicto Intercultural y Derecho Islámico | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 16,7 | 4 | 66,7 | 1 | 16,7 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81302 | Derecho administrativo romano comparado | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81303 | Derecho romano y 7º Arte | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 26 | 92,9 | 2 | 7,1 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81304 | Derechos de la infancia en el cine | 1 | 12,5 | 0 | 0,0 | 3 | 37,5 | 3 | 37,5 | 1 | 12,5 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81306 | Iniciación al Derecho Comparado | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81307 | Instituciones Hereditarias Romanas | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 17 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81326 | Globalización. Reflexiones desde la Filosofía, la Economía y el Derecho | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 40,0 | 3 | 60,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81327 | Seminarios de Liderazgo y Dirección: la Experiencia de Mujeres Directivas | 1 | 33,3 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 66,7 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81329 | Introducción a la Gestión Forestal | 1 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81332 | Filosofía para la vida | 1 | 50,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 50,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81333 | Japón, creatividad e innovación. VII Congreso del grupo Japón | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 100,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81342 | ¿Litigios o conflictos?: mediación intrajudicial en España | 0 | 0,0 | 2 | 15,4 | 4 | 30,8 | 5 | 38,5 | 1 | 7,7 | 1 | 7,7 | 0 | 0,0 |
| 0 | 81348 | El matrimonio en Occidente: formación, evolución y crisis | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 33,3 | 3 | 50,0 | 1 | 16,7 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27700 | Formación histórica del Derecho en España | 41 | 10,3 | 63 | 15,8 | 180 | 45,1 | 89 | 22,3 | 19 | 4,8 | 7 | 1,8 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27701 | Derecho romano | 33 | 10,1 | 16 | 4,9 | 126 | 38,5 | 106 | 32,4 | 32 | 9,8 | 14 | 4,3 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27702 | Introducción a la economía | 18 | 4,7 | 43 | 11,3 | 210 | 55,1 | 95 | 24,9 | 7 | 1,8 | 8 | 2,1 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27703 | Fundamentos de Derecho constitucional | 10 | 3,1 | 31 | 9,5 | 141 | 43,3 | 118 | 36,2 | 18 | 5,5 | 8 | 2,5 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27704 | Teoría del Derecho | 15 | 4,1 | 46 | 12,4 | 177 | 47,8 | 116 | 31,4 | 11 | 3,0 | 5 | 1,4 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27705 | Derecho civil: persona y bienes | 20 | 5,2 | 39 | 10,2 | 257 | 67,5 | 57 | 15,0 | 4 | 1,0 | 4 | 1,0 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27706 | Derecho internacional público | 33 | 8,9 | 11 | 3,0 | 84 | 22,7 | 209 | 56,5 | 22 | 5,9 | 11 | 3,0 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27707 | Derecho constitucional I | 21 | 6,0 | 17 | 4,9 | 104 | 29,9 | 137 | 39,4 | 54 | 15,5 | 15 | 4,3 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27709 | Libertad de creencias e interculturalidad | 9 | 4,9 | 8 | 4,4 | 91 | 50,0 | 58 | 31,9 | 11 | 6,0 | 5 | 2,7 | 0 | 0,0 |
| 1 | 27739 | Derecho eclesiástico del Estado | 15 | 8,5 | 5 | 2,8 | 78 | 44,1 | 62 | 35,0 | 13 | 7,3 | 4 | 2,3 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27710 | Instituciones de la Unión Europea | 21 | 6,5 | 32 | 9,8 | 149 | 45,8 | 104 | 32,0 | 12 | 3,7 | 7 | 2,2 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27711 | Derecho penal. Parte general | 31 | 8,0 | 74 | 19,1 | 169 | 43,6 | 93 | 24,0 | 10 | 2,6 | 11 | 2,8 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27712 | Derecho constitucional II | 36 | 8,7 | 101 | 24,5 | 203 | 49,3 | 63 | 15,3 | 5 | 1,2 | 4 | 1,0 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27713 | Derecho civil: obligaciones y contratos | 25 | 7,6 | 54 | 16,3 | 193 | 58,3 | 46 | 13,9 | 7 | 2,1 | 6 | 1,8 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27714 | Derecho penal. Parte especial | 8 | 2,4 | 19 | 5,6 | 166 | 49,0 | 137 | 40,4 | 4 | 1,2 | 5 | 1,5 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27715 | Derecho administrativo general | 12 | 3,1 | 7 | 1,8 | 194 | 50,8 | 149 | 39,0 | 11 | 2,9 | 9 | 2,4 | 0 | 0,0 |
| 2 | 27716 | Derecho individual y colectivo del trabajo | 17 | 4,1 | 52 | 12,6 | 221 | 53,4 | 118 | 28,5 | 5 | 1,2 | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27717 | Derecho de la protección social | 16 | 4,9 | 25 | 7,6 | 130 | 39,8 | 110 | 33,6 | 37 | 11,3 | 9 | 2,8 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27718 | Derecho procesal I | 57 | 15,2 | 84 | 25,1 | 138 | 37,2 | 71 | 19,0 | 11 | 2,9 | 2 | 0,5 | 0 | 0,0 |

| Curso | Código | Derecho procesal I Asignatura | No pre | % Sus | % Apr | % Not | % Sob | % MH | % Otr | % Otr | | | | | | |
|-------|--------|--|--------|----------|----------|----------|----------|---------|----------|----------|-----|------|----|------|---|-----|
| 3 | 27719 | Derecho mercantil I | 19 | 5,9 | 70 | 21,6 | 182 | 56,2 | 37 | 11,4 | 10 | 3,1 | 6 | 1,9 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27720 | Derecho de familia y sucesiones | 12 | 3,9 | 30 | 9,8 | 137 | 44,8 | 101 | 33,0 | 21 | 6,9 | 5 | 1,6 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27721 | Derecho financiero y tributario | 11 | 3,9 | 16 | 5,6 | 143 | 50,2 | 88 | 30,9 | 21 | 7,4 | 6 | 2,1 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27722 | Derecho administrativo. Parte especial | 5 | 1,7 | 13 | 4,4 | 165 | 55,9 | 91 | 30,8 | 17 | 5,8 | 4 | 1,4 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27723 | Derecho mercantil II | 10 | 3,2 | 14 | 4,4 | 190 | 60,1 | 81 | 25,6 | 16 | 5,1 | 5 | 1,6 | 0 | 0,0 |
| 3 | 27724 | Derecho civil aragonés | 7 | 2,4 | 10 | 3,4 | 136 | 45,8 | 105 | 35,4 | 26 | 8,8 | 13 | 4,4 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27725 | Derecho y ética | 10 | 3,8 | 16 | 6,1 | 123 | 46,6 | 81 | 30,7 | 28 | 10,6 | 6 | 2,3 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27726 | Derecho financiero y tributario II | 9 | 3,1 | 11 | 3,8 | 128 | 43,8 | 103 | 35,3 | 34 | 11,6 | 7 | 2,4 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27727 | Derecho procesal II | 7 | 2,6 | 16 | 5,9 | 102 | 37,6 | 109 | 40,2 | 33 | 12,2 | 4 | 1,5 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27728 | Derecho ambiental | 4 | 2,4 | 12 | 7,2 | 86 | 51,5 | 45 | 26,9 | 16 | 9,6 | 4 | 2,4 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27729 | Derecho administrativo territorial económico | 6 | 5,0 | 8 | 6,7 | 49 | 41,2 | 34 | 28,6 | 20 | 16,8 | 2 | 1,7 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27730 | Derecho internacional privado | 3 | 1,1 | 3 | 1,1 | 83 | 29,2 | 151 | 53,2 | 37 | 13,0 | 7 | 2,5 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27731 | Técnicas económicas para juristas | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 10 | 11,5 | 70 | 80,5 | 5 | 5,7 | 2 | 2,3 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27732 | Contabilidad para juristas | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 28 | 41,2 | 36 | 52,9 | 2 | 2,9 | 2 | 2,9 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27733 | Derecho de la competencia | 2 | 3,5 | 0 | 0,0 | 22 | 38,6 | 25 | 43,9 | 8 | 14,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27734 | Sociología jurídica | 1 | 1,4 | 0 | 0,0 | 8 | 11,1 | 45 | 62,5 | 16 | 22,2 | 2 | 2,8 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27735 | Interpretación y argumentación jurídicas | 3 | 4,2 | 0 | 0,0 | 18 | 25,0 | 36 | 50,0 | 12 | 16,7 | 3 | 4,2 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27736 | Técnicas de comunicación y expresión para juristas | 7 | 6,6 | 0 | 0,0 | 86 | 81,1 | 7 | 6,6 | 5 | 4,7 | 1 | 0,9 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27737 | Prácticum | 6 | 2,7 | 0 | 0,0 | 8 | 3,5 | 49 | 21,7 | 155 | 68,6 | 8 | 3,5 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27738 | Trabajo fin de Grado | 60 | 18,2 | 0 | 0,0 | 20 | 6,1 | 101 | 30,6 | 111 | 33,6 | 38 | 11,5 | 0 | 0,0 |
| 4 | 27740 | Fundamentals of Law | 1 | 7,1 | 0 | 0,0 | 5 | 35,7 | 6 | 42,9 | 1 | 7,1 | 1 | 7,1 | 0 | 0,0 |

Las calificaciones que ofrece esta estadística son bastante altas. En los cursos inmediatamente anteriores a este, el porcentaje de suspensos en el grado en Derecho había aumentado respecto al experimentado en cursos precedentes. Así, si en el curso 16-17 tan solo había seis asignaturas que superaban el umbral del 15% de suspensos, en el 17-18 ya eran trece y en el 18-19 once. Sin embargo, en el 19-20 hemos vuelto a cifras anteriores y tan solo seis asignaturas han superado el umbral del 15 por ciento de suspensos. Ello se debe fundamentalmente al elevado número de aprobados que ha habido en las asignaturas del segundo cuatrimestre, en las que la no presencialidad ha supuesto, en general, un mayor peso de la evaluación continua en la nota final y, además, los exámenes globales online han ofrecido cifras bajas de suspensos.

En cuanto a las asignaturas con mayor índice de suspensos, vienen siendo las de los últimos años y que se ubican principalmente en segundo y tercer curso. Derecho Constitucional II y Derecho Penal parte general, del primer semestre de segundo curso, son tradicionales en este ranking (en torno a un 24 % de suspensos en el caso de Constitucional y un 19 en Penal). Por su parte, en los últimos años Derecho procesal I destaca en esta estadística, siendo nuevamente la que lidera esta clasificación con más del 25 por ciento, y con un alto porcentaje de no presentados. El incremento de suspensos en esta asignatura ha tenido lugar, esencialmente, desde que se celebra un examen común tipo test para todos los grupos. En ese curso, además, aparecen otras asignaturas que son más irregulares en esta estadística como Derecho Civil Obligaciones y Contratos, Formación Histórica del Derecho o Derecho Mercantil I, esta con más de un 21 por ciento de suspensos.

Estos datos influyen también en las elevadas tasas de éxito y de rendimiento que aparecen en el apartado siguiente. Interesa observar, no obstante, que, del mismo modo que no hay excesivos suspensos, tampoco existen, como viene siendo tradicional en los últimos años, demasiadas calificaciones altas –entendiendo por tales notables, sobresalientes y matrículas de honor-. En efecto, los aprobados se sitúan, en general, entre el 35% y el 55% de las calificaciones. Si a ello unimos que el número de no presentados es también bajo (rara vez se supera el 10% de los alumnos matriculados), la reflexión que se puede hacer es que quien se presenta a las pruebas de evaluación es relativamente habitual que apruebe, pero no lo es tanto que obtenga una buena calificación. Las causas de este fenómeno ya se ha apuntado en informes anteriores: la nota de corte necesaria para acceder al Grado en Derecho que, aunque va subiendo paulatinamente no es todavía de las más altas, el amplio número de alumnos matriculados cada año, el propio sistema de calificación, con ese 30 por ciento de evaluación anticipada y que en las asignaturas del segundo semestre fue, en general, un porcentaje superior. Es decir, por una parte no hay demasiados alumnos brillantes y, por otra, si obtienen un buen resultado por la evaluación anticipada es posible que también algunos estudiantes se relajen en el esfuerzo de cara a la evaluación global. De otra parte, quizás el tiempo que tienen que dedicar a trabajos, revisiones, u otras actividades de evaluación anticipada, (casos prácticos, sobre todo) aunque favorezca a su formación y les permita llegar más fácil al aprobado, tal vez al mismo tiempo les impida dedicar un tiempo mayor al estudio de las asignaturas, sin duda necesario para obtener altas calificaciones.

Por lo que se refiere a DADE, la tasa de suspensos es todavía más baja. Las asignaturas con mayor porcentaje de estudiantes suspensos sobre matrícula son las Derecho Penal Parte General (11,4%) y Derecho Mercantil I (10%). Como es tradicional, en el Programa Conjunto, las calificaciones son globalmente más elevadas que en el Grado, destacando este curso algunas asignaturas del segundo cuatrimestre como Derecho Administrativo Parte Especial con un 75,3% de estudiantes que obtuvieron la calificación de notable mientras y Derecho de Familia y Sucesiones, donde un 52,8% de los estudiantes matriculados obtuvieron una calificación de sobresaliente.

Finalmente, en general, continúa siendo muy alto el porcentaje de sobresalientes en la asignatura Practicum, el 66 por ciento en grado y hasta el 85 por ciento en DADE. En esta asignatura, este año en Dade ha habido un total de ocho estudiantes que no han podido realizar sus prácticas (10,8%) mientras en el Grado han sido seis (2,7 %), esencialmente, por efecto de la pandemia.

Respecto en la asignatura de Trabajo Fin de Grado se da la circunstancia de que en las convocatorias de junio y septiembre la calificación ha correspondido en exclusiva al propio director del trabajo, lo que ha incrementado sustancialmente el número de sobresalientes respecto a cursos precedentes (hemos pasado de un 18, 7 % del curso pasado a un 33,6 % en el 19-20) En DADE, las matrículas de honor se elevan al 20,8 %. Por otra parte, en esta asignatura, la del TFG, sigue llamando la atención el elevado número de no presentados, unas veces debido a que no se acaba de concluir con éxito el propio trabajo, no obteniéndose en consecuencia el visto bueno del director, y otras veces, las más quizás, a que no se han obtenido por parte del alumno los créditos exigidos por la normativa para poder realizar el acto de defensa.

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2019/2020

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

| Curso | Cód As | Asignatura | Mat | Rec Equi Conv | Apro | Susp | No pre | Tasa éxito | Tasa rend |
|--|--------|--|-----|---------------|------|------|--------|------------|-----------|
| Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento | | | | | | | | | |
| 1 | 27700 | Formación histórica del Derecho en España | 399 | 13 | 295 | 63 | 41 | 82.35 | 73.87 |
| 1 | 27701 | Derecho romano | 327 | 13 | 278 | 16 | 33 | 94.56 | 85.02 |
| 1 | 27702 | Introducción a la economía | 381 | 12 | 320 | 43 | 18 | 88.15 | 83.99 |
| 1 | 27703 | Fundamentos de Derecho constitucional | 326 | 16 | 285 | 31 | 10 | 90.19 | 87.42 |
| 1 | 27704 | Teoría del Derecho | 370 | 15 | 309 | 46 | 15 | 87.04 | 83.51 |
| 1 | 27705 | Derecho civil: persona y bienes | 381 | 6 | 322 | 39 | 20 | 89.20 | 84.51 |
| 1 | 27706 | Derecho internacional público | 370 | 13 | 326 | 11 | 33 | 96.74 | 88.11 |
| 1 | 27707 | Derecho constitucional I | 348 | 9 | 310 | 17 | 21 | 94.80 | 89.08 |
| 1 | 27709 | Libertad de creencias e interculturalidad | 182 | 1 | 165 | 8 | 9 | 95.38 | 90.66 |
| 2 | 27710 | Instituciones de la Unión Europea | 325 | 4 | 272 | 32 | 21 | 89.47 | 83.69 |
| 2 | 27711 | Derecho penal. Parte general | 388 | 5 | 283 | 74 | 31 | 79.15 | 72.80 |
| 2 | 27712 | Derecho constitucional II | 412 | 5 | 275 | 101 | 36 | 73.07 | 66.67 |
| 2 | 27713 | Derecho civil: obligaciones y contratos | 331 | 8 | 252 | 54 | 25 | 82.35 | 76.13 |
| 2 | 27714 | Derecho penal. Parte especial | 339 | 6 | 312 | 19 | 8 | 94.26 | 92.04 |
| 2 | 27715 | Derecho administrativo general | 382 | 4 | 363 | 7 | 12 | 98.11 | 95.03 |
| 2 | 27716 | Derecho individual y colectivo del trabajo | 414 | 3 | 345 | 52 | 17 | 86.80 | 83.21 |
| 3 | 27717 | Derecho de la protección social | 327 | 6 | 286 | 25 | 16 | 92.07 | 87.83 |
| 3 | 27718 | Derecho procesal I | 374 | 2 | 223 | 94 | 57 | 68.38 | 57.18 |
| 3 | 27719 | Derecho mercantil I | 324 | 2 | 235 | 70 | 19 | 76.47 | 71.75 |
| 3 | 27720 | Derecho de familia y sucesiones | 306 | 4 | 264 | 30 | 12 | 89.68 | 86.01 |
| 3 | 27721 | Derecho financiero y tributario | 285 | 3 | 258 | 16 | 11 | 94.19 | 90.33 |
| 3 | 27722 | Derecho administrativo. Parte especial | 295 | 2 | 277 | 13 | 5 | 95.62 | 93.91 |
| 3 | 27723 | Derecho mercantil II | 316 | 3 | 292 | 14 | 10 | 95.50 | 92.31 |
| 3 | 27724 | Derecho civil aragonés | 297 | 30 | 280 | 10 | 7 | 96.44 | 94.10 |
| 4 | 27725 | Derecho y ética | 264 | 29 | 238 | 16 | 10 | 91.75 | 88.12 |
| 4 | 27726 | Derecho financiero y tributario II | 292 | 22 | 272 | 11 | 9 | 95.43 | 92.07 |
| 4 | 27727 | Derecho procesal II | 271 | 3 | 248 | 16 | 7 | 92.08 | 89.86 |
| 4 | 27728 | Derecho ambiental | 167 | 16 | 151 | 12 | 4 | 89.74 | 86.78 |
| 4 | 27729 | Derecho administrativo territorial económico | 119 | 0 | 105 | 8 | 6 | 91.58 | 86.14 |
| 4 | 27730 | Derecho internacional privado | 284 | 33 | 278 | 3 | 3 | 99.21 | 98.05 |
| 4 | 27731 | Técnicas económicas para juristas | 87 | 5 | 87 | 0 | 0 | 100.00 | 100.00 |
| 4 | 27732 | Contabilidad para juristas | 68 | 5 | 68 | 0 | 0 | 100.00 | 100.00 |
| 4 | 27733 | Derecho de la competencia | 57 | 0 | 55 | 0 | 2 | 100.00 | 96.00 |
| 4 | 27734 | Sociología jurídica | 72 | 1 | 71 | 0 | 1 | 100.00 | 98.36 |
| 4 | 27735 | Interpretación y argumentación jurídicas | 72 | 1 | 69 | 0 | 3 | 100.00 | 94.92 |
| 4 | 27736 | Técnicas de comunicación y expresión para juristas | 106 | 1 | 99 | 0 | 7 | 100.00 | 93.00 |
| 4 | 27737 | Prácticum | 226 | 24 | 220 | 0 | 6 | 100.00 | 97.35 |
| 4 | 27738 | Trabajo fin de Grado | 330 | 71 | 270 | 0 | 60 | 100.00 | 81.82 |
| 1 | 27739 | Derecho eclesiástico del Estado | 177 | 5 | 157 | 5 | 15 | 96.91 | 88.70 |
| 4 | 27740 | Fundamentals of Law | 14 | 1 | 13 | 0 | 1 | 100.00 | 92.86 |

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, más incluso que en los cursos inmediatamente anteriores. Si estábamos en una tendencia hacia la moderación de los resultados globales, este curso, debido a la situación de pandemia y a la evaluación online de las asignaturas del segundo semestre, las tasas han subido. Si en el curso pasado, respecto de la tasa de éxito, había diez asignaturas por debajo del 80 %, siendo la más baja la de Derecho individual y colectivo del trabajo (66%), que es del segundo semestre, este año solo hay cuatro por debajo de esta cifra y ninguna de ese segundo semestre (Procesal I es la que lidera con un 68 %). Respecto a la tasa de rendimiento, si había trece asignaturas que no superaban el 75%, en el 19-20 solo hay cinco. A este respecto llama la atención lo ocurrido en Derecho individual y colectivo del trabajo, que ha incrementado su tasa de éxito en 20 puntos respecto del curso pasado, o en Derecho Administrativo General, que lo ha hecho en casi 30 puntos.

En el programa conjunto, por su parte, de las 27 asignaturas del grado en Derecho en el itinerario DADE, 23 tienen una tasa de rendimiento superior al 90 %. Este curso entre las asignaturas con una tasa de rendimiento inferior al 90% se encuentra la asignatura Prácticum, junto Derecho Constitucional II y Derecho Penal. Parte General y Derecho Mercantil I. En relación a la tasa de éxito, la media agregada de las asignaturas que se imparten durante el primer semestre es de 96,225% mientras que en el segundo semestre es del 98,43% (no se incluyen en los datos segregados por semestre las asignaturas Prácticum y Trabajo de Fin de Grado). En este sentido, 9 asignaturas tienen una tasa de éxito del 100%, 6 de ellas impartidas en el segundo semestre.

Esta elevadas tasas de éxito han sido ya en otras ocasiones valoradas por la Comisión de Evaluación y por la propia Comisión de la Garantía del Grado. De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades públicas españolas han aumentado en torno a un 23% respecto del último curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroarea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de éxito se situaban en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades públicas con enseñanza presencial.

Nosotros venimos estando en esas cifras, o algo por encima. Ya hemos señalado en anteriores informes las razones que permiten explicar esta situación. Así, desde que se ha compartimentado la nota y se accede a un 30 por ciento a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada, el aprobado se obtiene de forma más sencilla, que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación. En cualquier caso, hay que seguir insistiendo en no rebajar los umbrales de exigencia, sino que es necesario profundizar en los criterios de evaluación empleados de manera que realmente indiquen de forma satisfactoria el nivel de competencias y de conocimientos alcanzados por los estudiantes, sobre todo en el marco de la evaluación anticipada, donde la mera asistencia a clases o la realización de trabajos en grupo presenta, en ocasiones, demasiado peso en la calificación global.

Pensamos, no obstante, que es complicado extraer conclusiones válidas respecto del curso 19-20, más allá de constatar que, en general, los profesores y las autoridades académicas dedicaron todo su empeño en tratar de garantizar la docencia en las mejores condiciones posibles, efectuando la evaluación a través de diferentes instrumentos on line, ADD esencialmente, para lo que no estaban especialmente formados. En ese contexto, seguramente las posibilidades de los estudiantes para comunicarse entre ellos en las pruebas de evaluación o para servirse de materiales a su alcance, pueden explicar el incremento de las tasas de éxito, amén de que la elevación de los porcentajes de la evaluación anticipada por las actividades realizadas durante el curso también pudieron contribuir a ese resultado.

5.3.— Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

6.— Satisfacción y rendimiento

6.1.— Tasas globales del título

6.1.1.— Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Graduado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 17-01-2021

| Curso | Éxito | Rendimiento | Eficiencia |
|-----------|-------|-------------|------------|
| 2013-2014 | 85.99 | 79.38 | 97.68 |
| 2014-2015 | 86.57 | 80.63 | 93.13 |
| 2015-2016 | 88.06 | 82.36 | 91.42 |
| 2016-2017 | 87.54 | 81.29 | 90.06 |
| 2017-2018 | 84.17 | 77.83 | 91.95 |
| 2018-2019 | 83.58 | 76.00 | 91.24 |
| 2019-2020 | 89.51 | 84.20 | 91.00 |

Como decíamos en otras partes del informe, las tasas de éxito y rendimiento se mantienen elevadas. Incluso se invierte la tendencia a la baja de los últimos cursos y se publican una cifras del curso 19-20 más elevadas que nunca. Ya hemos advertido que las razones hay que buscarlas esencialmente en la evaluación de las asignaturas del segundo cuatrimestre. Por su parte, en el programa conjunto, la tasa media agregada de rendimiento de las asignaturas del grado en Derecho es de un 94,84% (en el curso 18/19 fue del 96, 38% y en el curso 17/18 de 94,16% mientras que la tasa media de éxito agregada de las asignaturas de Derecho en el programa conjunto en el curso 19/20 es de 97,54%. algo superior a cursos anteriores.

A pesar de todo ello no puede negarse que se mantiene un cierto equilibrio y aunque las tasas de éxito y rendimiento han crecido, los resultados no son tan dispares como ha ocurrido en otras titulaciones.

6.1.2.— Tasas de abandono/graduación

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Graduado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 17-01-2021

| Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*) | Abandono | Graduación |
|--|----------|------------|
| 2013-2014 | 13.42 | 67.45 |
| 2014-2015 | 14.08 | 69.72 |
| 2015-2016 | 14.34 | 65.38 |
| 2016-2017 | 12.54 | 46.44 |

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Según los datos publicados en el portal de transparencia de la UZ, la duración media para cursar la titulación es de 5,09 años.

Como puede observarse, la tasa de abandono es bastante baja, en torno al 12,5 % por ciento y además se ha reducido respecto de la que teníamos entre 2010 y 2013. Conforme a los datos disponibles, la tasa es inferior a la del curso 15-16 y confirma la tendencia a la baja. Por lo que se refiere a la tasa de graduación y aunque parece que el gráfico nos induce a pensar en una significativa reducción respecto de años anteriores, en realidad se debe a que esos datos no están todavía cerrados, y la cifra, aunque mas baja años precedentes, previsiblemente va a superar el 65 por ciento.

En Dade , la **tasa de abandono**, entendida como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior es del 10% (cohorte de entrada 2014/ 2015). Así pues es superior a las de las cohortes 2013/ 2014 que fue del 3,85% y 2012/ 2013, 5%. De la cohorte de entrada 2014/2015 la **tasa de graduación** fue de un 73,75%;mientras que las tasas de graduación de la cohortes de 2013/2014 fue de un 84,62% y de la cohorte 2012/2013 fue de 82,5%.

6.2.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.2.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

Conforme a la información de la que disponemos, cabría decir que los estudiantes continúan valorando aceptablemente el Grado, si bien hay que decir que este año todos los resultados de las encuestas hay que verlos desde una perspectiva diferente y muy particular, como es la situación de pandemia y de una docencia y evaluación no presencial.

Según la encuesta de satisfacción con la titulación, la tasa de respuesta ha sido este curso particularmente baja, seguramente debido asimismo a la pandemia, solo de un 5,5 %, por lo apenas se pueden extraer conclusiones. La nota media es de 3.16 puntos, ligeramente mas baja a la de años anteriores. En DADE la tasa de respuesta sigue siendo baja pues únicamente la han cumplimentado 7 estudiantes por lo que tampoco puede ser muy relevante (la nota de satisfacción global con la titulación ha sido de 3,57).

Debe destacar algunas preguntas como la referida a la calidad docente de los profesores, 3,22 puntos (algo más baja en Dade) y la relativa a si la titulación está cumpliendo con las expectativas, con una puntuación media de 3,22 puntos. En Dade las notas mas bajas han sido respecto a la orientación laboral recibida y las actividades de apoyo al estudio, con un 2,14 y un 2,43, respectivamente.

Es sabido que este tipo de encuesta resulta de particular interés por los datos que arroja y porque se realiza con estudiantes del último curso. En otros informes ya hemos realizado una llamada de atención sobre la baja participación de tal forma que su casi nula tasa de respuesta no sirve a los indicadores de calidad. Esta inercia habrá que cambiarla empleando algunos estímulos o incentivos para los estudiantes que se involucren en su realización. Reiteramos que este año tan excepcional la tasa de respuesta ha sido mas baja que nunca pero en otros años apenas superaba el 9 %. La Comisión de Evaluación entiende que, en primer término, las autoridades académicas de la Universidad han de involucrarse mucho más en este tema, buscando los instrumentos que permitan incrementar la tasa de respuesta y, en segundo término, la propia Facultad debería igualmente poner empeño en el mismo objetivo

Por lo que se refiere a otras encuestas, se mantienen en buenos niveles las notas en la de evaluación de la enseñanza, confirmando la tendencia de años anteriores, con nota media de 3.93 puntos en el Grado, tasa de respuesta del 25%, y 3,98 en DADE, tasa del 31%.

En este sentido, una amplia mayoría de asignaturas se encuentran con una calificación cercana a los 4 puntos y en bastantes casos superan incluso esa puntuación, si bien es cierto que en las respuestas abiertas los estudiantes han realizado algunos comentarios que ya vienen siendo recurrentes, la falta de coordinación entre algunos profesores, o la sobrecarga de trabajo, sobre todo en relación con las clases prácticas, la falta de materiales concretos para preparar adecuadamente los contenidos de la asignatura (manuales), etc..

Asimismo, en particular, muchas de las respuestas abiertas se han referido a las asignaturas del segundo cuatrimestre del curso, afectadas por la no presencialidad, en las que los estudiantes ha felicitado a muchos docentes que se han esforzado en la transición a la docencia online, con materiales y clases adecuadas, mientras en otras asignaturas y respecto a otros docentes ha sido en tono muy distinto, poniendo de manifiesto su descontento con la docencia recibida. Esto ha ocurrido, solo excepcionalmente y solo en algunos grupos de las siguientes asignaturas del Grado: Derecho individual y colectivo del Trabajo, Derecho administrativo general y Derecho financiero y tributario.

No obstante lo anterior, las notas globales de la evaluación de las asignaturas han sido bastante altas de forma que no hay ninguna por debajo de 3 puntos, siendo la mas baja de las asignaturas troncales Derecho individual y colectivo del Trabajo, con 3,04, debido a la baja puntuación de algunos grupos. En esta asignatura, la calificación de algunos grupos de preguntas relevantes en cuanto a la enseñanza de la asignatura ha merecido calificaciones mas bajas, en torno a 2,75 puntos. Por su parte, la situación mas preocupante se ha producido en la asignatura optativa de Técnicas de comunicación y expresión para juristas, que suspende claramente en esa calificación, pues apenas obtiene una valoración de 1,57 puntos, siendo muchas al quejas acerca de la labor del profesor y del nivel de exigencia (seguramente, también ha influido la situación derivada de la pandemia en todo ello). La Comisión entiende que los resultados de estas dos asignaturas deben trasladarse a la Comisión de Garantía para que, en su caso, pueda adoptar las decisiones que estime oportunas.

En cuanto al programa conjunto, dos asignaturas del quinto curso obtienen una valoración media inferior a 3 puntos sobre 5, Derecho Ambiental con un 2,11 sobre 5 (tasa de respuestas 14,71%) y Derecho Internacional Privado, que obtiene un 2,58 sobre 5 (tasa de respuestas 16,18%). Ambas son asignaturas de quinto curso que se impartieron durante el segundo semestre.

6.2.2.— Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

Estos tres últimos cursos se ha producido un importante ascenso de la participación de los profesores en esta encuesta, alcanzando casi un 23 por ciento en este caso, y algo mas bajo en DADE, con ello, al menos en Derecho se invierte la grave tendencia a la baja que veníamos arrastrando y confiamos incluso que pueda aumentar en cursos venideros . Nos congratulamos de que las llamadas a la participación que se realizaron desde el coordinador de la titulación y desde el servicio de calidad hayan tenido efecto.

La nota media de satisfacción del PDI con la titulación es de 3,59 puntos en el Grado, algo superior al curso pasado, y de 3,95 en DADE, aquí algo por debajo del curso anterior.

El bloque mejor valorado es como otros cursos el de información y gestión (3,87), seguido del bloque de recursos y del de estudiantes (ambos cerca del 3,5). Por encima de esas calificaciones se sitúa la encuesta de DADE. En cambio, los mayores aspectos de mejora se localizan como viene siendo tradicional en el plan de estudios (3,34 para Derecho y 3,83 para DADE),

Por otra parte, si en cursos anteriores decíamos que se iban difuminando las diferencias entre Derecho y DADE respecto de algunos indicadores como la puntuación que otorgaban nuestros profesores al conocimiento previo del estudiante para cursar la titulación o la asistencia a clase de los estudiantes, en el 19-20, como en el 18-19 se han vuelto a evidenciar nuevamente. Así en los conocimientos previos, el PDI valora 2,83 en Derecho y 3,36 en DADE y en el tema de la asistencia a clase 3,2 y 4,2 puntos, respectivamente.

Como ya se dice en otro punto de este Informe, el problema del absentismo a las clases del Grado, particularmente a las tipo 1 o clases teóricas, preocupa no solo al profesorado de la titulación, sino a los miembros de la Comisión de Evaluación, haciendo un llamamiento a los diferentes órganos de ordenación académica del centro, Equipo decanal, Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Facultad, para que analicen las diferentes causas que inciden en este problema. En todo caso, no es sencillo encontrar soluciones y mas ahora con los problemas derivados de las clases no presenciales.

6.2.3.— Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

En este caso, el porcentaje de participación en la encuesta que se había consolidado en torno al 30 por ciento en años anteriores, se ha quedado en un 14 % para el curso 19-20, seguramente motivado por la excepcionalidad que supuso la actividad del PAS durante la pandemia.

La satisfacción media de este colectivo con la titulación ha ascendido una décimas respecto al curso precedente, ahora es de 3,54 puntos. Los aspectos mejor valorados, como es tradicional, son los referentes a la gestión y organización del trabajo en información y comunicación, que ofrecen una puntuación conjunta de 3.7. Las mayores carencias las encuentran en el bloque de recursos, 3 puntos.

6.2.4.— Valoración de la satisfacción de los egresados (inserción laboral)

Según el informe disponible, curso 17-18, de los 231 egresados del Grado en Derecho a los que se le lanzó la encuesta respondieron 21, 4 hombres y 17 mujeres, (tasa de respuesta del 9,09 %), de los cuales el 80 por ciento residen en Aragón, fundamentalmente en Zaragoza, algo más del 14 % fuera de España y el resto en otros lugares de nuestro país.

Es cierto, por lo tanto, que la tasa de respuesta es bastante baja y que no permite extraer conclusiones muy generales.

Según los datos que arroja la encuesta, todos los que han respondido eligieron nuestra Facultad por su situación geográfica y algunos de ellos, además, por su prestigio.

En cuanto a la valoración con la docencia recibida, la gran mayoría se muestran bastante satisfechos o muy satisfechos (38 % y 29 % respectivamente) con relación a los contenidos teóricos. En cuanto a los contenidos prácticos recibidos, el grado de satisfacción es sustancialmente más bajo, en torno al 50 % los consideran poco satisfactorio y solo el 30 % están bastante satisfechos o muy satisfechos.

Por lo que se refiere al profesorado, los resultados son dispares, el 45 por ciento dice estar bastante o muy satisfecho y el resto poco o nada.

Las aulas y equipamiento reciben, en general, una buena calificación, sin embargo, la gestión administrativa tiene respuestas mas bajas.

Finalmente, a la pregunta sobre si la formación recibida en las prácticas realizadas (Practicum, esencialmente) le han ayudado a encontrar trabajo, un 50 % lo valoran muy positivamente, bastante o muy satisfechos.

A la pregunta si volverían a cursar la misma titulación y en la misma Universidad, mas del 50 por ciento han contestado afirmativamente. Y la satisfacción global con la titulación cursada es bastante alta, mas del 70 % están bastante o muy satisfechos.

Por lo que se refiere a los datos relativos al puesto de trabajo que desempeñan, casi la mitad de ellos no trabajan todavía en un puesto acorde con la titulación y casi la mitad indican que han sido contratados como técnicos, con titulación universitaria y sin personas a su cargo.

En relación con DADE, han respondido 12 estudiantes, seis hombres y seis mujeres, con una tasa de respuesta de algo más del 15 por ciento. Todos los que han respondido eligieron nuestra Facultad por su situación geográfica.

En cuanto a la valoración con la docencia recibida, coinciden con los estudiantes de Grado, casi un 60 % se muestran bastante satisfechos o muy satisfechos con relación a los contenidos teóricos y valoran mucho peor los contenidos prácticos recibidos. A la pregunta sobre si la formación recibida en las prácticas realizadas (Practicum, esencialmente) le han ayudado a encontrar trabajo, un 60 % lo valoran muy positivamente, bastante o muy satisfechos. Sin embargo, la mitad de ellos habían participado en el programa Erasmus y consideran que su experiencia no les ha servido nada para encontrar trabajo.

A la pregunta si volverían a cursar la misma titulación y en la misma Universidad, el 50 por ciento han contestado afirmativamente. Por lo que respecta a la satisfacción global con la titulación cursada el 70 % están bastante o muy satisfechos.

En cuanto al puesto de trabajo, 8 de ellos están trabajando actualmente y 7 de ellos en un puesto acorde con la titulación cursada. La mayor parte indican que han sido contratados como técnicos, con titulación universitaria y sin personas a su cargo.

7.— Orientación a la mejora

7.1.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores para su inclusión en el PAIM

1. Nuevamente insistimos en la supresión de la convocatoria de septiembre, que debería adelantarse a julio. Ello permitiría adelantar la entrega de actas (evitando los problemas actuales de matrícula de las distintas asignaturas) y adelantar el periodo de matrícula, con lo que podríamos agilizar el proceso de cambios de grupo y que actualmente se resuelven con la docencia muy empujada, generando muchos problemas sobre todo respecto de los sistemas de evaluación anticipada. Por descontado que este adelanto favorece igualmente el acceso a los másteres para los estudiantes del último curso. Somos conscientes de que ese ha estado estudiando esta posibilidad por parte del rector y su equipo aunque se quiere vincular a que el Gobierno de Aragón haga lo mismo respecto de la EVAU. Sea como fuere, somos de las pocas universidades españolas que mantenemos esa convocatoria y deberíamos alinearnos con lo que ya existe en casi todas ellas.

2. Continúan las quejas por la sobrecarga de trabajo relacionado con la docencia para los profesores sobre todo relacionado con el elevado número de alumnos en cada grupo. A ello contribuye la creciente atención a las actividades docentes que supone el sistema de evaluación continua o anticipada y la dirección de los TFG y de TFM. Un sistema diseñado para grupos reducidos y no tanto para los actuales que muchas veces superan los cien estudiantes por grupo. Por otra lado, la creciente burocratización de la actividad universitaria exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de la enseñanza teórica o práctica.

3. Respecto de las guías docentes, deberían incrementarse los medios a disposición del profesorado para su traducción al inglés. Por otra parte, en el caso de las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, éstas deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente

por nuestra parte y relativamente sencilla que sin embargo no ha sido atendida.

4. Igualmente, con relación a las guías docentes y dados los problemas para el desarrollo de la docencia durante la pandemia, sería adecuado sustituir el sistema de adendas por una guías que ya contemplen todas las situaciones. Es decir, que en la misma guía se explique cual será la metodología docente en caso de docencia on line y cual será el sistema de evaluación en caso de que no puede hacerse presencial. Ello ofrece seguridad jurídica a todos los agentes implicados en la docencia y particularmente a los estudiantes.

5. En relación con el TFG instamos a las autoridades académicas de la Universidad para que reformen las vigentes normas generales de de evaluación, con el fin de adaptarlas a las peculiaridades de esta asignatura. En efecto, los problemas residen en el momento en que el director decide no autorizar el depósito del trabajo, estando el alumno en desacuerdo con esa decisión. Con el escenario actual, esa situación implica de facto que el alumno figurará como no presentado en la correspondiente convocatoria sin la posibilidad de revisión de esa decisión (no es una calificación, pues esta corresponde al tribunal). En los últimos cursos se están produciendo muchas reclamaciones en relación con este tipo de asunto que han acabado en un recurso ante el rector y con la intervención de la Defensora Universitaria.

6. Seguimiento de aquéllas asignaturas que hayan tenido una valoración baja en las encuestas de evaluación realizadas de los estudiantes, particularmente en aquellos casos en que esta situación se repita en mas de un curso académico.

7. Elaboración del Plan estratégico de la Facultad. En 2020 se inició la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho. Se constituyó una Comisión para la elaboración del mismo, que tras la elaboración de un análisis DAFO, definió los objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron aprobados en Junta de Facultad. Sin embargo, la declaración del estado de alarma y la posterior situación de pandemia ha llevado a concentrar los esfuerzos en la reorganización de la docencia. Una vez recuperada una cierta normalidad, sería oportuno avanzar en el desarrollo de este plan . se trata de un primer paso para la acreditación institucional que ha de pasar nuestra Facultad en los próximos años y que, en su caso, marcará las líneas de una posible reforma del plan de estudios de la titulación.

8. Seguir mejorando la información a los estudiantes sobre inserción laboral y salidas profesionales. Desde hace algunos años las autoridades académicas de la facultad han venido organizando jornadas en las que diferentes profesionales vinculados con nuestra titulación trasladan su experiencia e informan sobre las vías de acceso a su profesión a los alumnos de la Facultad, particularmente a los de los últimos cursos. El resultado ha sido muy satisfactorio. la celebración de estas jornadas, ahora suspendidas por razones derivadas de la alarma sanitaria, debe retomarse en cuanto sea posible.

9. Mejora del nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción. Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, PAS, PDI y, sobre todo, estudiantes, deben involucrarse mucho mas en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco o nada relevantes.

10. Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes. Es necesario avanzar decididamente hacia la reducción del número de profesores asociados al mismo tiempo que se han de incorporar progresivamente nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Para ello, no solo se necesita incentivar la contratación de ayudantes doctores, sino emplear la figura del contratado interino.

11. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Guías Docentes. La Universidad de Zaragoza ha mostrado su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para ello es necesario que se involucren todos los miembros de la comunidad universitaria. Desde el ámbito de la docencia, proponernos unirnos a la iniciativa de otros centros y plantear la integración de los ODS en los objetivos de aprendizaje de las Guías Docentes de las asignaturas

12. Continuar con la mejora de equipamientos docentes, esencialmente, climatización, red wifi y acondicionamiento de de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas por los profesores (seminarios, prácticas tipo 6...). Incardinar la mejora de las infraestructuras dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7.2.– Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

No es fácil señalar las virtudes de uno mismo y más aún si han de servir de ayuda o referencia para otros, máxime dada la heterogeneidad de las titulaciones que oferta nuestra Universidad.

No obstante, si tuviéramos que señalar algunos puntos fuertes de nuestra titulación, parece claro que el programa de prácticas externas curriculares cuenta con la más alta valoración de los agentes implicados, estudiantes, profesores y tutores externos. Es cierto que la Facultad debe hacer cada año un esfuerzo muy importante para garantizar el acceso a estas prácticas de todos nuestros estudiantes, pero no cabe duda que el resultado constituye un complemento formativo muy relevante para los futuros egresados.

En segundo lugar, como ejemplo de buenas prácticas, cabe destacar las reuniones de coordinación de las actividades docentes que se celebran al comienzo de cada semestre entre los profesores implicados en cada una de los grupos, a instancia del coordinador de la titulación. El objetivo de estas reuniones no es otro que tratar de poner en común la planificación de actividades en cada asignatura y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. Al final de cada semestre, se hace constar en un breve informe el resultado de esas actividades de coordinación docente. Igualmente importante es la implicación de muchos profesores en el PIET de carácter genérico para la mejora de las competencia del grado que año tras años se ha venido realizando sobre diferentes aspectos del mismo, propiciados por el propio centro. En el curso 19-20 el PIET ha versado sobre "Los sistemas de evaluación anticipada en la titulación de Graduado/a en Derecho (y DADE): un análisis sobre la distribución de tareas y las cargas de trabajo ", cuyas conclusiones se han expuesto, de forma resumida, en otros lugares de este informe.

Otro ejemplo de buenas prácticas son los canales de comunicación abiertos entre el coordinador del Grado y los representantes de estudiantes, así como ocurre en el Programa Conjunto entre el delegado del mismo y los representantes de cada curso. Esa comunicación resulta esencial para la detección de problemas y la búsqueda de soluciones.

Un reconocimiento especial, como hemos resaltado en otras parte del este informe, merecen los profesores y estudiantes de nuestra titulación por el esfuerzo de adaptación a los diferentes escenarios docentes que se sucedieron en este curso y que nos permitieron superar las dificultades con mayor eficacia que en otras titulaciones. Igualmente, es de justicia reconocer el trabajo y dedicación de la Comisión de Garantía de la Calidad en aras de establecer un conjunto de medidas que sirvieron razonablemente a esos objetivos.

Finalmente, conviene señalar asimismo la implicación de nuestro profesorado año tras año en la organización de jornadas y seminarios que dinamizan la vida de la Facultad y la convierten en un foro constante de debate en el ámbito del Derecho, incorporando a nuestras aulas otras experiencias relevantes desde el ámbito de otras profesiones jurídicas o por parte de docentes e investigadores de otras universidades. Es cierto, no obstante, que estas actividades se han visto muy afectadas por la pandemia y únicamente se han podido mantener algunas jornadas y seminarios on line. En todo caso, lo importante para la titulación es la implicación de los estudiantes, que participan de manera activa en estos foros, en muchas ocasiones a través de actividades evaluables, lo que implica necesariamente la coordinación entre todos los docentes del grupo.

En el haber de los méritos de los profesores, hay de que destacar igualmente la participación de muchos de nuestros docentes en los nuevos institutos de investigación creados en el ámbito de las ciencias sociales en la Universidad de Zaragoza.

7.3.— Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

En general, el informe de renovación de acreditación remitido por la ACPUA en marzo de 2016 valoraba muy favorablemente todos los indicadores del grado, tanto en nivel de transparencia y accesibilidad de la información, como en formación y capacitación del profesorado o en los recursos y medios de apoyo. No obstante, la recomendación principal descansaba en asegurar que la memoria de verificación estuviera totalmente actualizada y reflejase la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

Es cierto, y así lo reconoce la propia ACPUA, que tras la modificación de la memoria de la titulación en 2015 los datos se han ido acercando a la realidad del título. No obstante, destaca el informe que las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales siguen estando en por debajo de las previstas, no tanto en número total de profesores, pues el déficit se cubre con un considerable incremento en la contratación de asociados, sino con el tema de la renovación del profesorado permanente y en del la contratación de profesores en formación.

Es verdad que ante esta situación la Facultad no dispone de muchos mecanismos de actuación. Se sigue aprobando año tras años una oferta de plazas por la Junta de Facultad acorde con la memoria, 280 para el grado en Derecho, y 80 en DADE, sabedores de que en las instancias correspondientes en la Universidad de Zaragoza (Consejo de Gobierno) la primera de estas cifras se eleva un 10 por ciento para atender a la demanda. En la actualidad, conforme a la modificación de la memoria inicial, la admisión sería de 360 estudiantes, incluido DADE. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes. No obstante, también es cierto que esta previsión debe compaginarse con la realidad de que los grupos son más numerosos en razón de los estudiantes repetidores y de los estudiantes de programas de movilidad, así debido a ese incremento de plazas (30 aproximadamente) que realiza el Consejo de Gobierno. La realidad es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados.

De otra parte, aunque el problema de ampliación del profesorado, fundamentalmente permanente, también excede de nuestra capacidad de decisión, no por ello, vamos a dejar de demandarlo. Especialmente preocupante es el envejecimiento de nuestra plantilla de profesores permanentes y la ausencia de un relevo generacional, que nos lleva a la necesidad de plantearnos seriamente si el horizonte que nos espera a medio plazo es un modelo de universidad muy distinta a la que actualmente sostiene el sistema de calidad.

7.3.1.— Valoración de cada recomendación

Véase el apartado anterior

7.3.2.— Actuaciones realizadas o en marcha

Véase el apartado siguiente

7.4.— Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

- Suprimir la actual convocatoria de septiembre (adelantarla a Julio). Esta petición, reiterada en informes anteriores no ha sido atendida.
- Adaptar el POD a la distribución de TFG y Practicum a las diferentes Áreas propuesta por el centro en fase 0 de POD.

Es conocido el desfase que se produce con relación a este asunto, toda vez que la fase 0 del POD se fija por los centros en función de una mera previsión de alumnos matriculados en esas asignaturas. Esa previsión determina el encargo docente de las Áreas en fase 1 de POD, pero puede no coincidir con la realidad de los datos y la distribución del encargo real una vez matriculados los estudiantes en dichas asignaturas. Por otra parte, las reglas establecidas desde el vicerrector para conformar el programa ODILE son bastante rígidas a la hora de permitir a los centros hacer esas previsiones (no han de superar el encargo anterior). Antes se trataba de asignaturas de contabilidad especial los efectos del POD y era más sencillo, pero ahora se pueden producir desajustes que no siempre son bien asumidos por los Departamentos.

No obstante todo lo anterior, en el último año las previsiones se han acercado bastante a la realidad de los datos y eso ha evitado problemas pero no puede garantizarse que sea así siempre.

- Petición de un Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones para evaluar la docencia presencial.

Todos los cursos anteriores la Facultad se ha involucrado en un PIET para la mejora de la titulación, sin embargo, este año la emergencia sanitaria ha jugado en contra de que se pusiera marcha esta petición

- Reducción progresiva del número de alumnos

Conforme a la memoria de la titulación (modificada), la admisión será de 280 estudiantes en el Grado. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes (incluido DADE). No obstante, tanto el Consejo de Gobierno de la Universidad como el Gobierno de Aragón incrementan la oferta hasta 308 en Derecho y 80 en DADE. La realidad, contando con los repetidores, es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados. La CGC considera que deberían respetarse los números de la memoria, ya verificada por ANECA. Una petición que no ha sido tampoco atendida, aunque con la creciente demanda social que tenemos es cierto que resulta comprensible el comportamiento de la autoridades universitarias y autonómicas.

- Guías docentes de las asignaturas

Se pedía mejorar los medios a disposición del profesorado para la traducción de las guías docentes al inglés. Aunque cada vez se avanza más en plantillas, modelos, etc., todavía se precisa una mayor colaboración. Por otra parte, en el caso de las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, el Plan solicitaba, como otros años, que sean las mismas que las del Grado, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente por nuestra parte y relativamente sencilla que sin embargo no ha sido atendida.

- Mejora sustancial de la climatización de la Facultad, esencialmente de los sistemas de bomba de frío o calor.

Se ha avanzado en la mejora y renovación de parte de los equipos de la facultad, no solo en las aulas sino en algunos despachos de profesores.

- Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad .

Ya se se ha puesta en marcha el proceso para diseñar el plan estratégico de la Facultad de Derecho. Se constituyó una Comisión para su elaboración y que, tras la elaboración de un análisis DAFO, definió los objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron aprobados en Junta de Facultad en diciembre de 2019. No obstante, la declaración del estado de alarma y la posterior situación de pandemia ha suspendido el avance de los trabajos de la Comisión.

- Directrices por parte de la Comisión de Garantía a los Departamentos sobre la oferta y contenido de las practicas tipo 6.

Desde la aprobación del PAIM anterior, relativo al curso 18-19, la Comisión de Garantía se ha reunido en una una decena de ocasiones, casi todas ellas en sesiones online, para abordar los diferentes asuntos relacionados con el seguimiento de las actividades docentes y de evaluación en los distintos escenarios que se han sucedido (presenciales, no presenciales o semipresenciales). No ha habido, por lo tanto, oportunidad para abordar esta cuestión.

8.— Reclamaciones, quejas, incidencias

A lo largo de este informe ya se señalan incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas. No obstante, haremos mención aquí a lo más relevante.

En el caso de los estudiantes, las quejas más habituales tienen que ver con la actividad docente. Específicamente, el incumplimiento de los criterios fijados en las guías docentes, desacuerdos con la evaluación obtenida, la accesibilidad de los profesores, la realización de actividades evaluables fuera de horario etc.. Respecto de las incidencias y reclamaciones, los temas más recurrentes son los cambios de grupo, el reconocimiento de créditos o problemas relacionados con la dirección y el depósito del TFG. En todos estos asuntos, tanto los coordinadores (Derecho Y DADE), el vicedecano de estudiantes, el decano o la administradora del centro, así como, en algunos temas, el personal de la Secretaría, se ocupan de su tramitación, tratando de alcanzar, en lo posible y en el marco de la legalidad, una pronta solución.

Por lo que se refiere a los profesores, algunas quejas puntuales sobre los horarios, los problemas de derivados de la deficiente climatización de las aulas, el exceso de alumnos para hacer frente adecuadamente a la planificación de la docencia (evaluación continua, dirección de trabajos etc..). Durante este curso el asunto mas conflictivo ha sido el de la adaptación a la docencia y evaluación no presencial. Muchos profesores de la Facultad han puesto de manifiesto la falta de formación y de destrezas para hacer frente a la docencia por video conferencia y sobre todo en el manejo de plataformas o sistemas para la evaluación no presencial. En realidad, es cierto que tuvimos que adaptarnos de forma rápida a un escenario completamente novedoso y para que no estábamos especialmente preparados. No obstante, el resultado final puede calificarse como bastante aceptable, dadas las circunstancias.

Respecto del PAS, el personal de la Secretaría de Centro sufre un exceso de carga de trabajo en ciertas épocas del año, que ya se ha denunciado otras veces.

Finalmente, nos gustaría hacer una observación general sobre el propio contenido de estos informes y que ya incluimos en otros anteriores. Estimamos que el hecho de hacer un informe de esta naturaleza con carácter anual no resulta adecuado en relación a los resultados que se pretenden alcanzar. Es decir, si el objetivo no es otro que mejorar los indicadores de calidad del título haciendo propuestas que contribuyan a ello, es difícil encontrar un diagnóstico correcto de los problemas detectados si la dimensión temporal se ciñe a examinar cada curso académico. Para hacer un mejor diagnóstico es necesario distanciarse un poco, ver lo que pasa en dos o tres cursos y extraer conclusiones. De otra forma, como ocurre ahora, los informes anuales acaban siendo una versión actualizada de informe anterior. Una opinión asimismo compartida por muchos coordinadores de otras titulaciones y que han trasladado a la directora de secretariado de calidad y al propio vicerrector en varias ocasiones.

9.— Fuentes de información

Para elaborar este informe se han utilizado las siguientes fuentes de información:

1. Memoria de la verificación del Grado en Derecho evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010, y modificaciones posteriores.
2. Autoinforme aprobado por la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2015 para la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho.
3. Informe de la ACPUA sobre la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho de marzo de 2016.
4. Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de los cursos anteriores, especialmente del curso 2018-2019.
5. Plan anual de Innovación y Mejora del curso 2018-2019
6. Encuesta sobre la evaluación de la enseñanza: informe de titulación. Grado y DADE.
7. Encuesta sobre evaluación de las asignaturas: informe de titulación. Grado y DADE
8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Grado y DADE
9. Encuesta sobre evaluación de la enseñanza. Listado por asignaturas. Grado y DADE
10. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad Erasmus. Grado y DADE
11. Encuesta de evaluación de las prácticas externas por los alumnos. Grado y DADE
12. Encuesta de satisfacción del PDI con la titulación. Grado y DADE
13. Encuesta de satisfacción del PAS con la titulación. Grado y DADE
14. Encuesta de satisfacción del Trabajo de fin de Grado. Grado y DADE.
15. Encuesta realizada a egresados del curso 17-18. Grado y Dade.
15. Informaciones obtenidas a partir de la web de la Universidad de Zaragoza sobre: Plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de acceso, distribución de las calificaciones, análisis de los indicadores del título, proyectos de innovación docente en que han participado profesores de la Facultad de Derecho. Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.
16. Actas de las Juntas de Facultad y de las reuniones de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho.
17. Informe de Gestión de la Facultad de Derecho de 2020.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

27/01/2021

10.2.— Aprobación del informe

El informe se aprueba por unanimidad de los asistentes a la reunión (todos los miembros de la comisión, excepto un representante de los estudiantes):
ocho votos a favor y ninguno en contra.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2019-20

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

| Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|------------|---------------|----------------|-------|
| 10043 | 2465 | 24.54% | 3.93 |

| Asignatura | Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuestas | Media | | | | Asig | Desviación % |
|--|------------|---------------|-----------------|-------|------|------|------|------|--------------|
| | | | | A | B | C | D | | |
| Formación histórica del Derecho en España (27700) | 403 | 68 | 16.87 | 3.62 | 3.59 | 3.07 | 2.99 | 3.37 | -14.25% |
| Derecho romano (27701) | 335 | 61 | 18.21 | 4.21 | 4.17 | 4.16 | 4.18 | 4.17 | 6.11% |
| Introducción a la economía (27702) | 392 | 209 | 53.32 | 4.01 | 4.13 | 3.83 | 3.69 | 3.97 | 1.02% |
| Fundamentos de Derecho constitucional (27703) | 333 | 72 | 21.62 | 3.87 | 3.85 | 3.69 | 3.74 | 3.79 | -3.56% |
| Teoría del Derecho (27704) | 384 | 135 | 35.16 | 4.26 | 4.22 | 4.0 | 4.05 | 4.14 | 5.34% |
| Derecho civil: persona y bienes (27705) | 390 | 81 | 20.77 | 4.09 | 4.15 | 3.67 | 3.9 | 3.95 | 0.51% |
| Derecho internacional público (27706) | 395 | 45 | 11.39 | 4.18 | 4.02 | 3.87 | 3.89 | 3.99 | 1.53% |
| Derecho constitucional I (27707) | 353 | 64 | 18.13 | 4.56 | 4.47 | 4.38 | 4.44 | 4.45 | 13.23% |
| Libertad de creencias e interculturalidad (27709) | 193 | 33 | 17.1 | 3.86 | 3.91 | 3.48 | 3.18 | 3.69 | -6.11% |
| Instituciones de la Unión Europea (27710) | 345 | 79 | 22.9 | 4.02 | 3.89 | 3.69 | 3.79 | 3.84 | -2.29% |
| Derecho penal. Parte general (27711) | 393 | 184 | 46.82 | 4.42 | 4.34 | 4.21 | 4.3 | 4.31 | 9.67% |
| Derecho constitucional II (27712) | 411 | 56 | 13.63 | 4.19 | 3.73 | 3.82 | 3.69 | 3.86 | -1.78% |
| Derecho civil: obligaciones y contratos (27713) | 337 | 93 | 27.6 | 3.8 | 3.66 | 3.65 | 3.48 | 3.67 | -6.62% |
| Derecho penal. Parte especial (27714) | 350 | 42 | 12.0 | 4.4 | 4.28 | 4.1 | 4.17 | 4.23 | 7.63% |
| Derecho administrativo general (27715) | 383 | 64 | 16.71 | 3.99 | 3.9 | 3.72 | 3.64 | 3.84 | -2.29% |
| Derecho individual y colectivo del trabajo (27716) | 418 | 68 | 16.27 | 3.29 | 3.26 | 2.73 | 2.69 | 3.04 | -22.65% |
| Derecho de la protección social (27717) | 310 | 69 | 22.26 | 3.96 | 4.03 | 3.88 | 3.91 | 3.95 | 0.51% |
| Derecho procesal I (27718) | 352 | 82 | 23.3 | 3.79 | 3.82 | 3.63 | 3.5 | 3.72 | -5.34% |
| Derecho mercantil I (27719) | 310 | 83 | 26.77 | 3.96 | 4.06 | 3.61 | 3.64 | 3.85 | -2.04% |
| Derecho de familia y sucesiones (27720) | 300 | 134 | 44.67 | 4.17 | 4.11 | 3.96 | 4.07 | 4.07 | 3.56% |
| Derecho financiero y tributario (27721) | 278 | 63 | 22.66 | 3.49 | 3.65 | 3.28 | 3.23 | 3.45 | -12.21% |
| Derecho administrativo. Parte especial (27722) | 280 | 71 | 25.36 | 4.04 | 3.91 | 3.9 | 3.79 | 3.93 | 0.0% |

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2019-20

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

| Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|------------|---------------|----------------|-------|
| 10043 | 2465 | 24.54% | 3.93 |

| Asignatura | Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuestas | Media | | | | Asig | Desviación % |
|--|------------|---------------|-----------------|-------|------|------|------|------|--------------|
| | | | | A | B | C | D | | |
| Derecho mercantil II (27723) | 302 | 117 | 38.74 | 3.83 | 3.69 | 3.79 | 3.6 | 3.75 | -4.58% |
| Derecho civil aragonés (27724) | 289 | 109 | 37.72 | 3.97 | 3.93 | 3.91 | 3.91 | 3.93 | 0.0% |
| Derecho y ética (27725) | 210 | 78 | 37.14 | 4.0 | 4.13 | 4.1 | 3.95 | 4.08 | 3.82% |
| Derecho financiero y tributario II (27726) | 229 | 51 | 22.27 | 4.57 | 4.51 | 4.49 | 4.39 | 4.51 | 14.76% |
| Derecho procesal II (27727) | 208 | 38 | 18.27 | 3.89 | 3.66 | 3.57 | 3.58 | 3.67 | -6.62% |
| Derecho ambiental (27728) | 131 | 7 | 5.34 | 3.67 | 3.74 | 3.4 | 3.43 | 3.58 | -8.91% |
| Derecho administrativo territorial económico (27729) | 106 | 6 | 5.66 | 4.5 | 4.5 | 3.77 | 4.17 | 4.22 | 7.38% |
| Derecho internacional privado (27730) | 266 | 71 | 26.69 | 4.66 | 4.59 | 4.52 | 4.51 | 4.57 | 16.28% |
| Técnicas económicas para juristas (27731) | 89 | 12 | 13.48 | 3.89 | 4.12 | 4.22 | 4.25 | 4.11 | 4.58% |
| Contabilidad para juristas (27732) | 67 | 26 | 38.81 | 4.81 | 4.8 | 4.75 | 4.77 | 4.78 | 21.63% |
| Derecho de la competencia (27733) | 60 | 16 | 26.67 | 3.63 | 3.38 | 3.46 | 3.5 | 3.47 | -11.7% |
| Sociología jurídica (27734) | 73 | 10 | 13.7 | 4.29 | 4.02 | 4.22 | 4.2 | 4.16 | 5.85% |
| Interpretación y argumentación jurídicas (27735) | 68 | 16 | 23.53 | 4.44 | 4.38 | 4.58 | 4.69 | 4.48 | 13.99% |
| Técnicas de comunicación y expresión para juristas (27736) | 104 | 30 | 28.85 | 1.56 | 1.58 | 1.52 | 1.37 | 1.54 | -60.81% |
| Derecho eclesiástico del Estado (27739) | 180 | 20 | 11.11 | 4.68 | 4.51 | 4.44 | 4.6 | 4.53 | 15.27% |
| Fundamentals of Law (27740) | 16 | 2 | 12.5 | 4.17 | 4.3 | 4.1 | 4.5 | 4.21 | 7.12% |
| Sumas y promedios | 10043 | 2465 | 24.54 | 4.03 | 4.0 | 3.83 | 3.81 | 3.93 | 0.0% |

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

| Alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|---------|---------------|----------------|-------|
| 73 | 67 | 91.78% | 4.19 |

BLOQUE: RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

| | Frecuencias | | | | % Frecuencias | | | |
|--|--------------|---------------|-------|-----------------|---------------|----------------|--------|-------------------|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.¿El Acuerdo de aprendizaje se modificó durante el periodo de movilidad? | 54 | 13 | 81% | 19% | | | | |
| 6.¿Qué reconocimiento académico de periodo de movilidad obtuvo o piensa obtendrá de su institución de envío? | Completo 49 | Parcial 2 | No 2 | | Completo 73% | Parcial 3% | No 3% | |
| 7.¿Informó la institución de envío de cómo convertirían a su regreso notas obtenidas en la institución de acogida? | Si, antes 28 | Al regreso 15 | No 17 | No comprobado 7 | Si, antes 42% | Al regreso 22% | No 25% | No comprobado 10% |

BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO

| | SI | NO | No puedo juzgar | SI | NO | No puedo juzgar |
|---|----|----|-----------------|-----|----|-----------------|
| 8.¿El proceso de selección en su institución de envío fue justo y transparente? | 59 | 2 | 6 | 88% | 3% | 9% |

BLOQUE: COSTES

| | 0-25% | 26-50% | 51-75% | 76-100% | 0-25% | 26-50% | 51-75% | 76-100% |
|---|-------|--------|--------|---------|-------|--------|--------|---------|
| 20.¿En qué medida su beca cubrió los gastos de movilidad? | 23 | 24 | 12 | 0 | 34% | 36% | 18% | 0% |

| | Frecuencias | | | | | % Frecuencias | | | | | media | | |
|---|-------------|---|---|----|----|---------------|-----|----|-----|-----|-------|------|------|
| | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N/C | 1 | 2 | 3 | | 4 | 5 |
| 1. Calidad de los cursos | | | 1 | 11 | 26 | 29 | | 1% | 16% | 39% | 43% | 4.24 | |
| 2. Calidad de los métodos de enseñanza | | | 3 | 7 | 32 | 25 | | 4% | 10% | 48% | 37% | 4.18 | |
| 3. Apoyo recibido en el proceso de aprendizaje | | 1 | 3 | 9 | 24 | 30 | | 1% | 4% | 13% | 36% | 45% | 4.18 |
| BLOQUE: CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y DE LA DOCENCIA RECIBIDA EN LA | | | | | | | | | | | | 4.2 | |
| 9. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de Zaragoza) | | 2 | 2 | 6 | 36 | 21 | | 3% | 3% | 9% | 54% | 31% | 4.07 |
| 10. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de Zaragoza | | 1 | 5 | 15 | 25 | 21 | | 1% | 7% | 22% | 37% | 31% | 3.9 |
| 11. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de destino) | | 3 | 2 | 9 | 29 | 24 | | 4% | 3% | 13% | 43% | 36% | 4.03 |
| 12. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de destino | 1 | 4 | 3 | 15 | 23 | 21 | 1% | 6% | 4% | 22% | 34% | 31% | 3.82 |
| BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO | | | | | | | | | | | | 3.96 | |
| 13. Alojamiento | | 4 | 6 | 4 | 25 | 28 | | 6% | 9% | 6% | 37% | 42% | 4.0 |

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

| Alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|---------|---------------|----------------|-------|
| 73 | 67 | 91.78% | 4.19 |

| | Frecuencias | | | | | % Frecuencias | | | | | media | | |
|--|-------------|---|---|----|----|---------------|-----|----|----|-----|-------|-----|------|
| | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N/C | 1 | 2 | 3 | | 4 | 5 |
| 14. Aulas | | | 1 | 9 | 19 | 38 | | | 1% | 13% | 28% | 57% | 4.4 |
| 15. Espacios de estudio, laboratorios o instalaciones similares | 2 | 1 | 2 | 8 | 18 | 36 | 3% | 1% | 3% | 12% | 27% | 54% | 4.32 |
| 16. Bibliotecas | 1 | | 1 | 7 | 15 | 43 | 1% | | 1% | 10% | 22% | 64% | 4.52 |
| 17. Acceso a ordenadores | 6 | | 3 | 10 | 25 | 23 | 9% | | 4% | 15% | 37% | 34% | 4.11 |
| 18. Acceso a Internet | 1 | 3 | | 7 | 23 | 33 | 1% | 4% | | 10% | 34% | 49% | 4.26 |
| 19. Acceso a bibliografía especializada | 8 | | 1 | 10 | 25 | 23 | 12% | | 1% | 15% | 37% | 34% | 4.19 |
| BLOQUE:SATISFACCIÓN CON ALOJAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA | | | | | | | | | | | | | 4.26 |
| 21. En general, ¿cómo está de satisfecho/a con su experiencia de movilidad Erasmus+? | | 1 | 1 | | 15 | 50 | | 1% | 1% | | 22% | 75% | 4.67 |
| BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | 4.67 |
| Sumas y promedios | | | | | | | | | | | | | 4.19 |

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

| Alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|---------|---------------|----------------|-------|
| 73 | 67 | 91.78% | 4.19 |

| Universidad de destino | Num. Respuestas | Evaluación global de su estancia (P. 21) |
|---|-----------------|--|
| Uniwersytet Łódzki | 2 | 5.0 |
| Baltijas Starptautiska Akadēmija (Baltic International Academy) | 2 | 5.0 |
| Uniwersytet Gdanski | 1 | 5.0 |
| Libera Università 'Maria Ss. Assunta' di Roma | 1 | 5.0 |
| Universidade de Coimbra | 2 | 5.0 |
| Sciences Po Lille | 2 | 4.5 |
| Uniwersytet Rzeszowski | 6 | 4.83 |
| Lazarski University | 2 | 4.5 |
| Mykolas Romeris University | 1 | 5.0 |
| Università degli Studi di Siena | 2 | 4.5 |
| Pan-European University | 2 | 5.0 |
| Université Jean Moulin (Lyon III) | 1 | 5.0 |
| Univerzita Karlova v Praze | 1 | 5.0 |
| Ethniko Kai Kapodistriako Panepistimio Athinon | 1 | 5.0 |
| Katholieke Universiteit Leuven | 2 | 4.5 |
| Universidade Nova de Lisboa | 2 | 5.0 |
| Università degli Studi di Salerno | 4 | 3.75 |
| Josip Juraj Strossmayer University of Osijek | 1 | 5.0 |
| Université Toulouse 1 Capitole | 1 | 4.0 |

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

| Alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media |
|---------|---------------|----------------|-------|
| 73 | 67 | 91.78% | 4.19 |

| Universidad de destino | Num. Respuestas | Evaluación global de su estancia (P. 21) |
|--|-----------------|--|
| Università degli Studi di Bergamo | 1 | 5.0 |
| Universitetet i Bergen | 2 | 5.0 |
| Università degli Studi di Perugia | 2 | 4.5 |
| Masarykova Univerzita Brno | 1 | 5.0 |
| Università degli Studi di Verona | 2 | 5.0 |
| Eberhard-Karls-Universität Tübingen | 1 | 4.0 |
| Université Saint-Louis - Bruxelles | 1 | 4.0 |
| Università degli Studi di Sassari | 1 | 4.0 |
| Aristotelio Panepistimio Thessalonikis | 3 | 4.67 |
| Università degli Studi di Palermo | 4 | 5.0 |
| Queen'S University of Belfast | 3 | 4.67 |
| Universität Hamburg | 1 | 2.0 |
| Uniwersytet Wroclawski | 2 | 5.0 |
| Uniwersytet Jagielloński | 2 | 4.5 |
| Università degli Studi di Bologna | 3 | 5.0 |
| Uniwersytet Szczecinski | 2 | 4.5 |

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2019-20

SEMESTRE: Global

| Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuesta | Media titulación |
|------------|---------------|----------------|------------------|
| 230 | 20 | 8.7% | 4.39 |

| Asignatura | Nº alumnos | Nº respuestas | Tasa respuestas | Media | | | | | | Asig | Desv. % |
|-------------------|------------|---------------|-----------------|-------|------|-----|------|-----|-----|------|---------|
| | | | | A | B | C | D | E | F | | |
| Prácticum (27737) | 230 | 20 | 8.7 | 3.85 | 4.68 | 4.3 | 4.61 | 4.5 | 4.6 | 4.39 | 0.0% |
| Sumas y Promedios | 230 | 20 | 8.7 | 3.85 | 4.68 | 4.3 | 4.61 | 4.5 | 4.6 | 4.39 | 0.0% |

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



| CENTRO: | Facultad de Derecho (102) | Posibles | | | | | Nº respuestas | | | | | Tasa respuesta | | | | | Media |
|---|--|-------------|---|---|---|---|---------------|-----|---|-----|-----|----------------|-----|-----|---|--------|-------------|
| | | Frecuencias | | | | | % Frecuencias | | | | | media | | | | | |
| | | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | 43 | 6 | 13.95% | 3.54 |
| 1. | Información disponible sobre las titulaciones que se imparten en el Centro | | | | 3 | 2 | 1 | | | | 50% | 33% | 17% | | | | 3.67 |
| 2. | Comunicación con los responsables académicos y/o administrativos en relación | | | | 1 | 3 | 2 | | | | 17% | 50% | 33% | | | | 4.17 |
| 3. | El profesorado del Centro (accesibilidad, comunicación...) | | | | 2 | 3 | 1 | | | | 33% | 50% | 17% | | | | 3.83 |
| 4. | Estudiantes del Centro (comunicación, trato...). | | | | 3 | 3 | | | | | 50% | 50% | | | | | 3.5 |
| 5. | Respuesta a tus sugerencias y reclamaciones, en su caso | | | | 4 | 1 | 1 | | | | 67% | 17% | 17% | | | | 3.5 |
| BLOQUE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.73 |
| 6. | Amplitud y adecuación de los espacios donde desarrolla su trabajo. | | 1 | 1 | | 2 | 2 | | | 17% | 17% | | 33% | 33% | | | 3.5 |
| 7. | Adecuación de los recursos materiales y tecnológicos para las tareas | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | | | 17% | 17% | 17% | 17% | 33% | | | 3.33 |
| 8. | Plan de Formación para el personal de Admón. y Servicios. | | 2 | 1 | 2 | 1 | | | | 33% | 17% | 33% | 17% | | | | 2.33 |
| 9. | Servicios en materia de prevención de riesgos laborales | | 1 | 2 | | 2 | 1 | | | 17% | 33% | | 33% | 17% | | | 3.0 |
| BLOQUE: RECURSOS | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.04 |
| 10. | Organización del trabajo dentro de su Unidad | | | | 2 | 4 | | | | | 33% | 67% | | | | | 3.67 |
| 11. | Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña. | | | | 2 | 3 | 1 | | | | 33% | 50% | 17% | | | | 3.83 |
| BLOQUE: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.75 |
| 12. | Nivel de satisfacción global con la gestión académica y administrativa del | | | | 1 | 4 | 1 | | | | 17% | 67% | 17% | | | | 4.0 |
| 13. | Nivel de satisfacción global con otros servicios y recursos del Centro | | | | 3 | 2 | 1 | | | | 50% | 33% | 17% | | | | 3.67 |
| BLOQUE: SATISFACCIÓN GLOBAL | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.83 |
| Sumas y promedios | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.54 |

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

| TITULACIÓN: | Graduado en Derecho (421) | Posibles | | | | | Nº | Tasa | | | | | Media | |
|--|---------------------------|-------------|----|----|----|----|---------------|-----------|-----|-----|-----|-------|-------------|------|
| CENTRO: | Facultad de Derecho (102) | 158 | | | | | respuestas | respuesta | | | | | 3.59 | |
| | | Frecuencias | | | | | % Frecuencias | | | | | media | | |
| | | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del | | 4 | 3 | 10 | 13 | 6 | | 11% | 8% | 28% | 36% | 17% | 3.39 | |
| 2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a | | 2 | 3 | 10 | 12 | 9 | | 6% | 8% | 28% | 33% | 25% | 3.64 | |
| 3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del | | 4 | 6 | 11 | 8 | 7 | | 11% | 17% | 31% | 22% | 19% | 3.22 | |
| 4. Adecuación de horarios y turnos | | 1 | 3 | 10 | 14 | 8 | | 3% | 8% | 28% | 39% | 22% | 3.69 | |
| 5. Tamaño de los grupos | | 4 | 12 | 11 | 6 | 3 | | 11% | 33% | 31% | 17% | 8% | 2.78 | |
| BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS | | | | | | | | | | | | | 3.34 | |
| 6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su | | 5 | 8 | 13 | 7 | 3 | | 14% | 22% | 36% | 19% | 8% | 2.86 | |
| 7. Orientación y apoyo al estudiante | | | 5 | 10 | 15 | 6 | | | 14% | 28% | 42% | 17% | 3.61 | |
| 8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes | | 2 | 6 | 12 | 12 | 4 | | 6% | 17% | 33% | 33% | 11% | 3.28 | |
| 9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes | | 1 | 1 | 8 | 17 | 9 | 3% | | 3% | 22% | 47% | 25% | 3.97 | |
| 10. Oferta y desarrollo de prácticas externas | | 1 | 3 | 8 | 12 | 12 | 3% | | 8% | 22% | 33% | 33% | 3.94 | |
| BLOQUE:ESTUDIANTES | | | | | | | | | | | | | 3.53 | |
| 11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, | | 1 | 4 | 4 | 12 | 15 | | 3% | 11% | 11% | 33% | 42% | 4.0 | |
| 12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro | | 1 | 2 | 3 | 3 | 13 | 14 | 3% | 6% | 8% | 8% | 36% | 39% | 3.97 |
| 13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas | | 1 | 2 | 2 | 2 | 16 | 13 | 3% | 6% | 6% | 6% | 44% | 36% | 4.03 |
| 14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, | | 1 | 1 | 2 | 4 | 17 | 11 | 3% | 3% | 6% | 11% | 47% | 31% | 4.0 |
| 15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones). | | 1 | 3 | 3 | 6 | 10 | 13 | 3% | 8% | 8% | 17% | 28% | 36% | 3.77 |
| 16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la | | 1 | 4 | 2 | 12 | 8 | 9 | 3% | 11% | 6% | 33% | 22% | 25% | 3.46 |
| BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | 3.87 | |
| 17. Aulas para la docencia teórica | | 1 | 1 | 1 | 7 | 19 | 7 | 3% | 3% | 3% | 19% | 53% | 19% | 3.86 |
| 18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente | | 1 | 3 | 4 | 5 | 17 | 6 | 3% | 8% | 11% | 14% | 47% | 17% | 3.54 |
| 19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.) | | 2 | 3 | 6 | 10 | 12 | 3 | 6% | 8% | 17% | 28% | 33% | 8% | 3.18 |
| 20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la | | 3 | 6 | 3 | 5 | 13 | 6 | 8% | 17% | 8% | 14% | 36% | 17% | 3.3 |

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

| | | Posibles | | | | | Nº respuestas | | | | | Tasa respuesta | | | | | Media |
|---|--|-------------|---|---|----|----|---------------|-----|-----|-----|-----|----------------|-----|------|------|--|-------|
| | | 158 | | | | | 36 | | | | | 22.78% | | | | | 3.59 |
| | | Frecuencias | | | | | % Frecuencias | | | | | media | | | | | |
| | | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N/C | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| BLOQUE:RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS | | | | | | | | | | | | | | | 3.47 | | |
| 21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte | | | 2 | 3 | 4 | 12 | 15 | | 6% | 8% | 11% | 33% | 42% | 3.97 | | | |
| 22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes | | | 2 | 5 | 11 | 9 | 9 | | 6% | 14% | 31% | 25% | 25% | 3.5 | | | |
| 23. Nivel de satisfacción general con la titulación | | | 4 | 3 | 5 | 16 | 8 | | 11% | 8% | 14% | 44% | 22% | 3.58 | | | |
| BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | 3.69 | | |
| Sumas y promedios | | | | | | | | | | | | | | | 3.59 | | |

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

